



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

8 de septiembre del 2020

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



Í N D I C E

	Página
Introducción	4
I.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 616/2020 Lanza Seguro Social nuevo curso “Actividad Física: Retorno Seguro” en su plataforma CLIMSS.	5
II.- Gobierno de la Ciudad de México. Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19.	6
III.- Gobierno de la Ciudad de México. En 20 segundos... Te atas una agujeta, Cantas el coro de una canción, Salvas tu vida... sí, lavándote las manos de forma correcta.	16
IV.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). La pandemia sigue, por lo cual, se deben mantener las medidas de prevención y salud en todo momento.	17
V.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 244 Atiende programa Rechazo Cero a jóvenes para continuar con estudios de nivel Superior.	18
VI.- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. ¿Ya te lavaste las manos?.	19
VII.- Gobierno de la Ciudad de México. Cuando existen síntomas de #COVID19, es importante checar frecuentemente la oxigenación.	20
VIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas	20



Mayores (INAPAM). la pandemia sigue, por lo cual, se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible.	
IX.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de las Oficinas Administrativas del INAPAM.	22
X.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 247 Participan televisoras y radiodifusoras de instituciones de Educación Superior en transmisión de programa Aprende en Casa II	22
XI.- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). Seguimiento a enfermedades de #PersonasMayores durante el periodo de aislamiento social por #COVID19.	26
XII.- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y la #RedECOs. Guía Práctica para la Reapertura de Actividades Académicas (Recomendaciones).	27
XIII.- Secretaría de Salud y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida. Recomendaciones de atención a personas que viven con VIH en la nueva normalidad	39
XIV.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 623/2020 El suicidio es prevenible con detección y tratamiento oportuno de trastornos mentales.	40
XV.- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y el Instituto Politécnico Nacional. Protocolo de actuación en caso de SISMO durante emergencia sanitaria causada por COVID-19 y la nueva normalidad de la Ciudad de México (dirigido a	43



personal técnico).	
XVI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.	65
XVII.- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). Regístrate al Curso "COVID-19 y residencias de personas mayores".	66
XVIII.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 11 al 18 de septiembre.	67
XIX.- Jefatura de Gobierno. Vigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse.	71
Consideraciones Generales	76
Referencias Bibliográficas	77



INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 6 de septiembre de 2020, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 616/2020 Lanza Seguro Social nuevo curso “Actividad Física: Retorno Seguro” en su plataforma CLIMSS**, en donde señala lo siguiente:

Este aprendizaje en línea tiene por objetivo brindar medidas para un retorno seguro a las actividades físicas y deportivas.

Es un curso automatizado y gratuito, fruto del esfuerzo del sector salud y deportivo, disponible en la liga <https://climss.imss.gob.mx/>

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) lanzó el curso en línea “Actividad Física: Retorno Seguro” en su plataforma CLIMSS, que tiene por objetivo brindar las medidas a seguir para un retorno seguro a las actividades físicas y deportivas a la población en general.



Este aprendizaje en línea permitirá a las personas protegerse al momento de realizar ejercicio, además de proteger a los usuarios de las instalaciones deportivas y a todas las personas con las que estén en contacto.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad física, el ejercicio y el deporte se han visto reducidos de manera drástica, lo que supone un riesgo tanto a nivel físico como mental; la Organización Mundial de la Salud señala que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial.

Por lo anterior, el Seguro Social recomienda retomar la activación física de manera inmediata y segura con las recomendaciones de este curso en la liga <https://climss.imss.gob.mx/> y que se basa en tres temas: “Medidas de salud pública sostenibles”, “Recomendaciones generales para un retorno laboral seguro”, y “Recomendaciones específicas para un retorno seguro a la actividad física”.

La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS informó que “Actividad Física: Retorno Seguro” está dirigido a la población en general, es un curso automatizado y gratuito, fruto del esfuerzo del sector salud y deportivo.

De igual forma, el curso permite identificar la importancia de mantener medidas de prevención de COVID-19 después de la Fase 3 en México, conocer las principales recomendaciones para los empleadores y trabajadores para un retorno laboral seguro, conforme a los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las actividades económicas.

CLIMSS es una plataforma educativa disponible las 24 horas, 365 días del año, que ofrece cursos en línea gratuitos, con diversas herramientas laborales y desarrollo de competencias en temas del cuidado de la salud y de capacitación para el trabajo.

II. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 6 de septiembre de 2020 en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, el **Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19**, enuncia:



Fortalece Gobierno Capitalino Programa de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por covid-19 para atender más casos.

- A través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado 49 mil 075 pruebas COVID-19 en quioscos; 213 mil 289 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 269 mil 309 personas.
- Se mantendrá la intervención en las zonas que agrupan varias colonias contiguas y donde se han detectado una mayor concentración de casos por medio de acciones para reforzar la vigilancia en negocios, comercio de comida en vía pública y en el transporte público

El Gobierno de la Ciudad de México informa sobre la actualización de la lista de atención prioritaria en 158 colonias como parte del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de casos positivos COVID-19, en donde se interviene con la toma de muestra en los 70 kioscos y centros de la salud, ampliando su atención a zonas aledañas con el fin de que las personas contagiadas o con sospecha de Covid-19 puedan tener acceso a pruebas y al Programa de Hogares Responsables y Protegidos para resguardarse durante la enfermedad y cortar cadenas de contagio.

Las 158 colonias registran un total de 2,056 casos activos los cuales representan el 39 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México.

Cabe destacar que a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado 49 mil 075 pruebas COVID-19 en quioscos; 213 mil 289 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 269 mil 309 personas.

Para la siguiente semana se incorporan 33 nuevas colonias en sustitución de otras 33 que lograron disminuir el número de casos activos a menos de 10, estas últimas son:

1. Bella Vista- Alvaro Obregón
2. Molino de Rosas- Álvaro Obregón
3. Alfonso XIII - Álvaro Obregón
4. San Marcos Barrio - Azcapotzalco
5. CTM VII Culhuacán (UH) - Coyoacán
6. Pedregal de Santa Úrsula II - Coyoacán
7. Pedregal de Sto. Domingo V - Coyoacán
8. Pedregal de Sto. Domingo VII - Coyoacán



9. Texcalco - Cuajimalpa de Morelos
10. Centro I - Cuauhtémoc
11. Centro IV - Cuauhtémoc
12. Doctores I - Cuauhtémoc
13. Obrera I - Cuauhtémoc
14. Casas Alemán (AMPL) I - Gustavo A. Madero
15. San Juan de Aragón (UH) I - Gustavo A. Madero
16. Tepeyac Insurgentes - Gustavo A. Madero
17. Del Bosque - Gustavo A. Madero
18. Zona Escolar II - Gustavo A. Madero
19. Salvador Díaz Mirón - Gustavo A. Madero
20. Huayatlalpa - La Magdalena Contreras
21. Lomas de San Bernabé (AMPL) - La Magdalena Contreras
22. Pueblo Nuevo Bajo - La Magdalena Contreras
23. Lomas Quebradas - La Magdalena Contreras
24. Peña Alta – Tláhuac
25. Selene 1ª Sección - Tláhuac
26. Tlalcoligía - Tlalpan
27. Pedregal de Sta. Úrsula Xitla – Tlalpan
28. Tlalpan Centro – Tlalpan
29. Héroes de Padierna II – Tlalpan
30. Aquiles Serdán – Venustiano Carranza
31. Simón Bolívar - Venustiano Carranza
32. Santa Cruz Xochitepec – Xochimilco
33. Caltongo (BARR) - Xochimilco

Asimismo, se informa sobre el listado actualizado de las 158 colonias que recibirán atención prioritaria, la información también puede ser consultada en el portal <https://bit.ly/coloniasprioritarias>, donde se incluye la ubicación de los quioscos y centros de salud asignados a cada una.



COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR COVID-19

Alcaldía	Colonia	Lugar	Ubicación
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE CHAMONTOYA	ESPACIO PÚBLICO	JAZMÍN ESQ. AZUCENA COL. LOMAS DE CHAMOYA
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE CAPULA	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOMAS DE CAPULA ESQ CALLE PRINCIPAL
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE BECERRA	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CHICAGO Y AV. JALALPA COL. LOMAS DE BECERRA
ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	CENTRO DE SALUD TIII MINAS DE CRISTO	CALLE PROLONGACIÓN RÍO BECERRA S/N COL. MINAS DE CRISTO
ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	CENTRO DE SALUD TIII MANUEL ESCONTRIA	FRONTERAS 15 COL. SAN ÁNGEL
ÁLVARO OBREGÓN	MARTINICA		
ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DE LOS PADRES		
ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I		
ÁLVARO OBREGÓN	TIZAPAN TIZAPAN SAN ÁNGEL		
ÁLVARO OBREGÓN	LAS ÁGUILAS (AMPL)	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ALTA TENSIÓN Y MAGNOLIA
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LA ERA		
ÁLVARO OBREGÓN	TORRES DE POTRERO	CENTRO DE SALUD TIII MORONES PRIETO	PLAZA HIDALGO Y ALLENDE COL. SAN BARTOLO AMEYALCO
ÁLVARO OBREGÓN	SANTA ROSA XOCHIAC (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	CENTENARIO Y MIGUEL HIDALGO COL. SANTA ROSA
AZCAPOTZALCO	REYNOSA TAMAULIPAS	CENTRO DE SALUD "MANUEL MARTÍNEZ BAEZ"	AVENIDA DEL ROSAL #34 COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC
AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO C (U HAB)		
AZCAPOTZALCO	ARENAL	CENTRO DE SALUD "EL ARENAL"	AZTLÁN #77 COL. LA RAZA
AZCAPOTZALCO	DEL GAS		
AZCAPOTZALCO	NUEVO SAN RAFAEL (BARR)	TIII "DR. GALO SOBERÓN Y PARRA"	CALZ. CAMARONES #485 COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA(PBLO)	CENTRO DE SALUD "TEZOZÓMOC"	AV. RAFAEL BUELNA ESQ. AMUZGOS COL. TEZOZÓMOC
AZCAPOTZALCO	TEZOZÓMOC		
BENITO JUÁREZ	NATIVITAS	CENTRO DE SALUD TIII "PORTALES"	CALZ. SAN SIMÓN #94 COL. SAN SIMÓN
COYOACÁN	LOS REYES PUEBLO	PLAZUELA DE LA IGLESIA	LOS REYES ESQ. EL ROSAL COL. LOS REYES PUEBLO
COYOACÁN	PEDREGAL DE	PARQUE DE LA	SAN HERMILIO ESQ. SAN



COYOACÁN	PEDREGAL DE STO. DOMINGO IV	SECUNDARIA	PAPALOTL ESQ. ESCUINAPA
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	TÉCNICA 49	ESQ. ESCUINAPA
COYOACÁN	CTM V CULHUACÁN (U HAB)	PARQUE MÁRTIRES	AV. CARLOTA ARMERO, ENTRE PRIVADA CIUDADANO
COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	DE CHICAGO	ARMERO Y MARIQUITA SÁNCHEZ
COYOACÁN	AJUSCO I	EXPLANADA DEL MERCADO DE LA BOLA	REYNA IXTLIXÓCHITL ENTRE MIXTECAS Y TOTONACAS
COYOACÁN	AJUSCO II		
CUAJIMALPA DE MORELOS	LA PILA	IGLESIA DE LA PILA	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, ESQ. PROL. AV. MONTE DE LAS CRUCES. COL. LA PILA
CUAJIMALPA DE MORELOS	LAS LAJAS		
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN LORENZO ACOPILCO (PBLO)	CENTRO DE SALUD TII ACOPILCO	AVENIDA LEANDRO VALLE, ESQ. MONERUCO COL. SAN LORENZO ACOPILCO
CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)		
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I	CENTRO DE SALUD TIII LA NAVIDAD	CALLE 25 DE DICIEMBRE ENTRE LA CALLE BALTAZAR Y ESTRELLA DE BELEM, COL. LA NAVIDAD
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II		
CUAJIMALPA DE MORELOS	ZENTLAPATL		
CUAJIMALPA DE MORELOS	LOMA DEL PADRE	CENTRO DE SALUD TIII CUAJIMALPA	CERRADA DE JUÁREZ. COL. CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)		
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	PARROQUIA SAN MATEO APÓSTOL	HIDALGO S/N SAN MATEO TLALTENANGO
CUAUHTÉMOC	CENTRO VIII	PLAZA LORETO	SAN IDELFONSO NO. 82
CUAUHTÉMOC	PERALVILLO II	CENTRO DE SALUD TIII "SOLEDAD OROZCO DE ÁVILA CAMACHO	JUVENTINO ROSAS NO. 78 COL. EXHIPODROMO DE PERALVILLO
CUAUHTÉMOC	DOCTORES II	PARQUE LÁZARO CÁRDENAS	EJE CENTRAL ESQ. DR. ERAZO
CUAUHTÉMOC	DOCTORES III		
CUAUHTÉMOC	GUERRERO IV	MERCADO 2 DE ABRIL	CALLE PLAZA 2 DE ABRIL ENTRE PENSADOR MEXICANO Y MINA
CUAUHTÉMOC	DOCTORES IV	CENTRO DE SALUD TIII "ATANASIO GARZA RÍOS"	DR. ERAZO #75 ESQ. DR. VÉRTIZ, COL. DOCTORES
CUAUHTÉMOC	ATLAMPÁ	PREPA POPULAR FRESNO	FLORES MAGÓN ESQ. CON FRESNO
CUAUHTÉMOC	MORELOS III	CENTRO DE SALUD TIII "DOMINGO	LIBERTAD #34 ESQ. IGNACIO COMONFORT



GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)	FRENTE AL DEPORTIVO AQUILES SERDÁN	PTO.TAMPICO 65, CASAS ALEMÁN GUSTAVO A. MADERO 07580
GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	CAMELLÓN / ÁREA RECREATIVA INFANTIL	CALLE 625 94 SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECC. GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 4A Y 5A SECCIÓN (U HAB) II		
GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) II	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE ARAGÓN	AV 505 518, SAN JUAN DE ARAGÓN I SECC. GUSTAVO A. MADERO, 7970
GUSTAVO A. MADERO	GABRIEL HERNÁNDEZ (AMPL) II	CENTRO DE SALUD T-II DR. GABRIEL HERNÁNDEZ	EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS S/N AMP.GABRIEL HERNÁNDEZ,07080, GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A. MADERO	GABRIEL HERNÁNDEZ		
GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO II	CENTRO DE SALUD TIII NUEVA ATZACOALCO	CALLE 310 S/N NUEVA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, 07420
GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO III		
GUSTAVO A. MADERO	LOMA DE LA PALMA	CENTRO DE SALUD VALLE MADERO	CENTRO DE SALUD VALLE MADERO 2A PRIVADA FRANCISCO VILLA, LOMA LA PALMA, GUSTAVO A. MADERO 07160
GUSTAVO A. MADERO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	DETRÁS DEL MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	HUITZILIHUITL, SANTA ISABEL TOLA 07010
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	FRENTE AL CLÚSTER YA INSTALADO	CAMELLON DE AV. LEÓN DE LOS ALDAMA, ENTRE TULTITLÁN Y AV. DOLORES HIDALGO
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV		
GUSTAVO A. MADERO	LA PURÍSIMA TICOMÁN (BARR)	MERCADO DE SANTA MARÍA TICOMÁN	MERCADO DE SANTA MARÍA TICOMÁN 21 DE MARZO 278, LA LAGUNA TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A. MADERO	LA CANDELARIA TICOMÁN BARRIO		
GUSTAVO A. MADERO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	A UN LADO DEL MERCADO DE RÍO BLANCO	OTE 95 3075-3121, MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, GUSTAVO A. MADERO 07869
GUSTAVO A. MADERO	TLALPEXCO	CENTRO DE SALUD TI TLALPEXCO	CDA. SAUCES S/N, TLALPEXCO, GUSTAVO A. MADERO
IZTACALCO	SAN ANITA	CENTRO DE SALUD T-III DR. JOSÉ ZOZAYA	EJE 4 SUR (AV. PLUTARCO ELIAS CALLES) 135, SANTA ANITA, IZTACALCO, 08300
IZTACALCO	PANTITLÁN I	CENTRO DE SALUD T-III DR. LUIS MAZZOTTI GALINDO	CALLE 6, ESQ. PRIV. TOMÁS ROCHE S/N COL. PANTITLÁN
IZTACALCO	PANTITLÁN II		
IZTACALCO	PANTITLÁN IV	ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA LUZ	CALLE 5 ESQ. SAN PABLO COL. PANTITLÁN
IZTACALCO	PANTITLÁN V		
IZTAPALAPA	ACULCO (PBLO)	CENTRAL DE ABASTO	CANAL RÍO CHURUBUSCO



IZTAPALAPA	LAS PEÑAS I	CENTRO DE SALUD TIII "QUETZALCÓATL"	VILLA BUENA ESQ. VILLA FEDERAL COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL
IZTAPALAPA	EL SIFÓN	CENTRO DE SALUD TIII "FRANCISCO J. BALMIS"	CALLE INDEPENDENCIA #20 COL. ZACAHUIZCO
IZTAPALAPA	IXTLAHUACAN	TIII CLÍNICA COMUNITARIA SANTA CATARINA	NUEVO LEÓN MZ.38 LT. 9 COL. MIGUEL DE LA MADRID
IZTAPALAPA	GUADALUPE DEL MORAL	EXPLANADA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE	CALLE AGUSTÍN MELGAR S/N, ENTRE AV. JALISCO Y MIGUEL HIDALGO, COL. LA GUADALUPE DEL MORAL
IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	CENTRO DE SALUD T- III "DR. GUILLERMO ROMÁN Y CARRILLO"	AVENIDA ZACATLÁN NO. 146 COL. LOMAS DE SAN LORENZO
IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO I		
IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO II		
IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)		
IZTAPALAPA	CERRO DE LA ESTRELLA I		
IZTAPALAPA	SAN JUAN XALPA I		
IZTAPALAPA	MIRASOLES (U HAB)	A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PÁDUA	CALLE MATÍAS ROMERO, ESQ. SAN ANTONIO COL. BARRIO DE SAN ANTONIO
IZTAPALAPA	VALLE DE SAN LORENZO I		
IZTAPALAPA	SAN ANTONIO (BARR)		
LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS PALMAS	CENTRO DE SALUD TIII ÁNGEL DE LA GARZA BRITO	AV. SAN JERÓNIMO ESQ. NOGAL S/N COL. PBLO NUEVO ALTO
LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA		
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA CRUZ		
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL ROSAL		
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BERNABÉ OCOTEPEC (PBLO)		
LA MAGDALENA CONTRERAS	CAZULCO (BARR)	CENTRO COMUNITARIO	BUENAVISTA ESQ. CDA. CAZULCO
LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	PARQUE DEL CARACOL	LUIS CABRERA
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL OCOTAL	PILARES	COCONETLA ESQ AGUAJITO
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA CARBONERA		
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE		
LA MAGDALENA	SAN BARTOLO	LEQUERÍA	CORONA DEL ROSAL



LA MAGDALENA CONTRERAS	POTRERILLO	CENTRO DE SALUD. TIII OASIS	SAN JERÓNIMO 2625 PUEBLO SAN BERNABE OCOTEPEC
LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES		
LA MAGDALENA CONTRERAS	LOS PADRES		
LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABE		
LA MAGDALENA CONTRERAS	TIERRA UNIDA		
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	LECHERÍA	EMILIANO ZAPATA, ESQ. MARIPOSAS
LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO ALTO	CENTRO DE SALUD. "ÁNGEL DE LA GARZA BRITO"	GUADALUPE ESQ. HUAYATLA
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	PASEO CRI CRI	19 DE AGOSTO Y PASEO CRI CRI
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)	CENTRO DE SALUD TI "SAN NICOLÁS TOTOLAPAN"	PROGRESO ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ, PUEBLO SAN NICOLÁS TOTOLAPAN
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I	PARQUE SALESIANO	LAGO XOCHIMILCO, ESQ. LAGUNA DEL CARMEN
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC II	LONARIA PARQUE CAÑITAS	PARQUE CAÑITAS CALZ. MEXICO-TACUBA ESQ. NOCHE TRISTE
MIGUEL HIDALGO	POPOTLA		
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECÓMITL (PBLO)	PLAZA CÍVICA LA CORREGIDORA	AV. MORELOS ESQ. BENITO JUÁREZ. S/N
MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	COORDINACIÓN TERRITORIAL,	AV. GUERRERO ESQ. HIDALGO. S/N SAN PABLO OZTOTEPEC
MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	PLAZA CÍVICA, SAN SALVADOR CUAUHTENCO	CALLE JALAPA, ESQ. BENITO JUÁREZ. S/N
MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	CHAPITEL	AV. JALISCO, ESQ. MÉXICO. S/N
MILPA ALTA	SAN PEDRO ATOCPAN (PBLO)	CENTRO DE SALUD TII "LUIS ALBERTO EROSA"	AV. MIGUEL HIDALGO, ESQ. TLÁLOC
TLÁHUAC	SAN JOSÉ	CENTRO DE SALUD TII "SAN JOSÉ"	AGUSTÍN LARA Y JUVENTINO ROSAS S/N COL. SAN JOSÉ
TLÁHUAC	LA CONCHITA I	CENTRO DE SALUD TII "ZAPOTITLA"	CECILIO ACOSTA S/N, ESQ. ALMA FUERTE, COL. ZAPOTITLA, C.P. 13310, DEL. TLÁHUAC.
TLÁHUAC	UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA DOMINANTE I	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AV. SAN RAFAEL ATLIXCO ESQ. SALVADOR DÍAZ MIRÓN



TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	EXPLANADA COORDINACIÓN TERRITORIAL	LA GIOCONDA, ESQ. FRANCISCO PEÑALOZA S/N COL. MIGUEL HIDALGO
TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO OTE		
TLÁHUAC	LA CONCHITA II		
TLÁHUAC	SANTIAGO ZAPOTITLÁN (PBLO)		
TLÁHUAC	SAN ANDRÉS MIXQUIC (PBLO)	CENTRO DE SALUD DE MIXQUIC	CARRETERA MIXQUIC-CHALCO KM. 8, SAN ANDRÉS MIXQUIC TLÁHUAC
TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	CENTRO SOCIAL DE BARRIO	CUITLÁHUAC ESQ NICOLÁS BRAVO, SAN PEDRO TLÁHUAC
TLÁHUAC	SELENE (AMPL)		
TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)		
TLÁHUAC	AGRÍCOLA METROPOLITANA	A UN COSTADO DEL MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JACOBO DE LIEJA S/N COL. AGRICOLA METROPOLITANA
TLÁHUAC	LA DRAGA		
TLÁHUAC	SAN MIGUEL AJUSCO	CENTRO DE SALUD TIII "GERARDO VARELA"	MARIANO MATAMOROS ENTRE PEDRO DE LA GARZA ALQUICIRA E IGNACIO ALLENDE
TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC	CENTRO DE SALUD TI "PEDREGAL DE SAN NICOLÁS"	HOMUN ESQ. SISAL COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3ERA SECC.
TLALPAN	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECC		
TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	CENTRO DE SALUD TIII "DAVID FRAGOSO LIZALDE"	SEGUNDA CERRADA DE DR. DAVID FRAGOSO ELIZALDE ESQ. CEDRAL
TLALPAN	EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR I (NORTE)		
TLALPAN	EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR II (SUR)		
TLALPAN	POPULAR STA TERESA	CENTRO DE SALUD TI "HORTENCIA"	SACALUM M-3 L-8 ESQ. CACALCHEN, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS C.P.
TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC	CENTRO DE SALUD TIII "AMPLIACIÓN HIDALGO"	RUIZ CORTINES Y FCO. I. MADERO COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO
TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3A SECC		
TLALPAN	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	QUIOSCO DE MESA LOS HORNOS	CALLE XAMILTEPEC #3
TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	DEPORTIVO XÓCHITL	CALLE XÓCHITL ESQ. CORREGIDORA
TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AV. MANI, ESQ. SINANCHE
TLALPAN	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	QUIOSCO DEL PUEBLO SAN ANDRÉS	CALLE REFORMA S/N



TLALPAN	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	REFORMA ESQ.
TLALPAN	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE
TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	PREPARATORIA IEMS OTILIO MONTAÑO	CALLE CRUZ BLANCA
TLALPAN	LOMAS DE PADIERNA I	CENTRO DE SALUD TII "HORTENCIA"	SACALUM ESQ. CACALCHEN COL. LOMAS DE PADIERNA
VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL IV SECC	CENTRO DE SALUD TII "ARENAL 4ª SECC"	XALTOCAN, ESQ. XOCOYOTE ARENAL 4ª SECC.
VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA II SECC IV	CENTRO DE SALUD TIII "DR. JUAN DUQUE DE ESTRADA"	OTE 170 #154 MOCTEZUMA 2DA SECC.
VENUSTIANO CARRANZA	CARACOL	PLAZA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ERNESTO P. URUCHURTU ESQ. FERNANDO ROMAN LUGO COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LÓPEZ MATEOS	
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS I	CENTRO DE SALUD TII "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	CALLE MINEROS ESQ. F.C. DE CINTURA, COL. MORELOS II
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS II		
VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN	CENTRO DE SALUD TII "CUCHILLA PANTITLÁN"	PRIV. ESTAÑO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3 A, COL. CUCHILLA PANTITLÁN
XOCHIMILCO	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	PARQUE SAN LORENZO ATEMOAYA	MIGUEL HIDALGO S/N ESQ. JOSÉ MARÍA MORELOS
XOCHIMILCO	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	CENTRO DE SALUD TI "SAN LUIS TLAXIALTEMALCO"	AV. 5 DE MAYO S/N, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)		
XOCHIMILCO	SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	CENTRO DE SALUD TII "NATIVITAS"	CARRETERA VIEJA TULYEHUALCO - XOCHIMILCO ESQ. LOS PINOS PUEBLO NATIVITAS
XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	20 DE NOVIEMBRE S/N ESQ. CARRILLO PUERTO, SANTA CRUZ ACALPIXCA
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	CENTRO DE SALUD TII "SANTIAGO TEPALCATLALPAN"	CAMINO A LAS CANTERAS No.12 ESQ CON CERRADA 5 DE MAYO
XOCHIMILCO	XALTOCAN (BARR)	QUIOSCO DEL PARQUE HOSPITAL MATERNO INFANTIL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQ. CAMINO A NATIVITAS, BARRIO XALTOCAN
XOCHIMILCO	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (PBLO)	CENTRO DE SALUD TII "SAN MATEO XALPA"	CARRETERA A TOPILEJO N°225 COL. SAN MATEO XALPA
XOCHIMILCO	SAN MATEO XALPA (PBLO)		
XOCHIMILCO	SANTIAGO	QUIOSCO DEL PUEBLO	PINO SUÁREZ ESQ. IGNACIO



A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tendrá acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al kiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario
4. Se reforzarán las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitarán los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México permanece en Semáforo Naranja, por lo que se debe continuar con las medidas de protección personal: uso riguroso de cubrebocas, quedarse en casa -en la medida de lo posible-; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener Sana Distancia. Si tienes síntomas o has estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 envía un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 56581111. Para más información, acceder al sitio web <https://covid19.cdmx.gob.mx/>

III. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 6 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

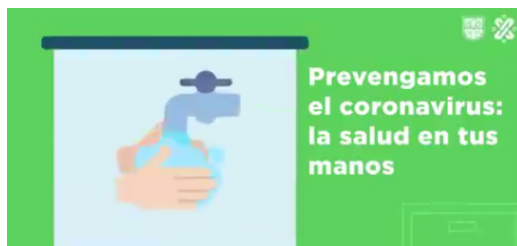
En 20 segundos...

Te atas una agujeta

Cantas el coro de una canción

Salvas tu vida... sí, lavándote las manos de forma correcta.

#ProtégeteYProtegeALosDemás



Video: <https://twitter.com/GobCDMX/status/1302788680252260354>

IV. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 6 de septiembre a través de su cuenta oficial de Twitter lo siguiente:

La pandemia sigue, por lo cual, se deben mantener las medidas de prevención y salud en todo momento.



Recuerda que...

Durante todo el plan gradual hacia la nueva normalidad, es indispensable seguir tomando las siguientes medidas de salud:



Uso de cubrebocas en transporte público y lugares aglomerados.



No saludarse de mano y/o beso.



Lavarse las manos frecuentemente y usar gel antibacterial.



Estornudo de etiqueta.



Desinfección constante de superficies con altos niveles de contacto.



Limpieza de espacios de trabajo y en el hogar.



Mantener la sana distancia (1.5 metros de distancia entre personas).

Referencias:
coronavirus.gob.mx/semaforo/
mexico.as.com/mexico/2020/06/14/tikitakas/1592167533_612450.html
covid19.cdmx.gob.mx/?gclid=Cj0KCQjw6PD3BRDPARisAN8pHuElcerYSbeLjr4lv_NUHM08mWGrDwvjNQgRek0gISisO1SKJf4-hgaAjPWEALw_wcB
covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

V. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 7 de septiembre de 2020 el **Boletín No. 244 Atiende programa Rechazo Cero a**



jóvenes para continuar con estudios de nivel Superior, en el que señala lo siguiente:

Con el programa Rechazo Cero, que ya está en marcha, la Secretaría de Educación Pública (SEP) avanza en el compromiso establecido por el Gobierno de la Cuarta Transformación para cumplir con el derecho a la Educación Superior, al atender a los jóvenes que no ingresaron a las instituciones públicas de mayor demanda y que desean continuar con sus estudios de nivel Superior.

Sobre el programa, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, explicó que es parte de la estrategia de equidad y de inclusión de la Nueva Escuela Mexicana, para que el mayor número de jóvenes que quiera acceder a estudios universitarios, lo logre.

Detalló que este es un compromiso del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, para hacer efectiva la obligatoriedad del Estado de prestar el servicio educativo superior y la gratuidad del mismo.

La Subsecretaría de Educación Superior destacó el trabajo conjunto que se realiza con las Instituciones de Educación Superior públicas que participan en el programa, así como con las organizaciones de las particulares como la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y la Alianza para la Educación Superior (ALPES).

Este programa, creado en 2019, cuenta para este 2020 con la participación de 388 instituciones públicas y particulares con cobertura a nivel nacional; se tienen ya 100 mil seis espacios, en 500 carreras para los jóvenes que deseen continuar con sus estudios, y se sumarán más instituciones y espacios durante el desarrollo del programa.

De esta manera, se podrán registrar en otras opciones educativas aspirantes que no fueron seleccionados en el proceso de admisión de la UNAM en febrero; mientras que los aspirantes no seleccionados de otras instituciones como la UAM, UAEMEX, UA de C, se podrán registrar a partir del este mes de septiembre, y los del IPN, la UAT y la UV, cuando éstas culminen sus procesos de admisión.



Por lo que el programa Rechazo Cero tiene el objetivo de generar mayores oportunidades de ingreso a la Educación Superior, a través de la orientación vocacional, laboral y de difusión de becas.

Para esto, en el portal rechazocero.sep.gob.mx/ se podrá revisar la oferta educativa superior y las instituciones que la imparten en todo el país, así como herramientas de orientación vocacional e información de apoyo para al área de formación de estudios hacia donde se desea dirigir el desarrollo profesional.

VI. La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 7 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

¿Ya te lavaste las manos?

Recuerda que lavarse las manos varias veces al día, o utilizar gel antibacterial, es una manera de protegerte ante el #COVID19.

#ProtégeteYProtegeALosDems.





VII. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 8 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se menciona:

Cuando existen síntomas de #COVID19, es importante checar frecuentemente la oxigenación.

Si se encuentra en -90, no pierdas tiempo y acude al centro de salud u hospital más cercano.

Llama a @locatel_mx para recibir ayuda.

#ProtégeteYProtegeALosDemás



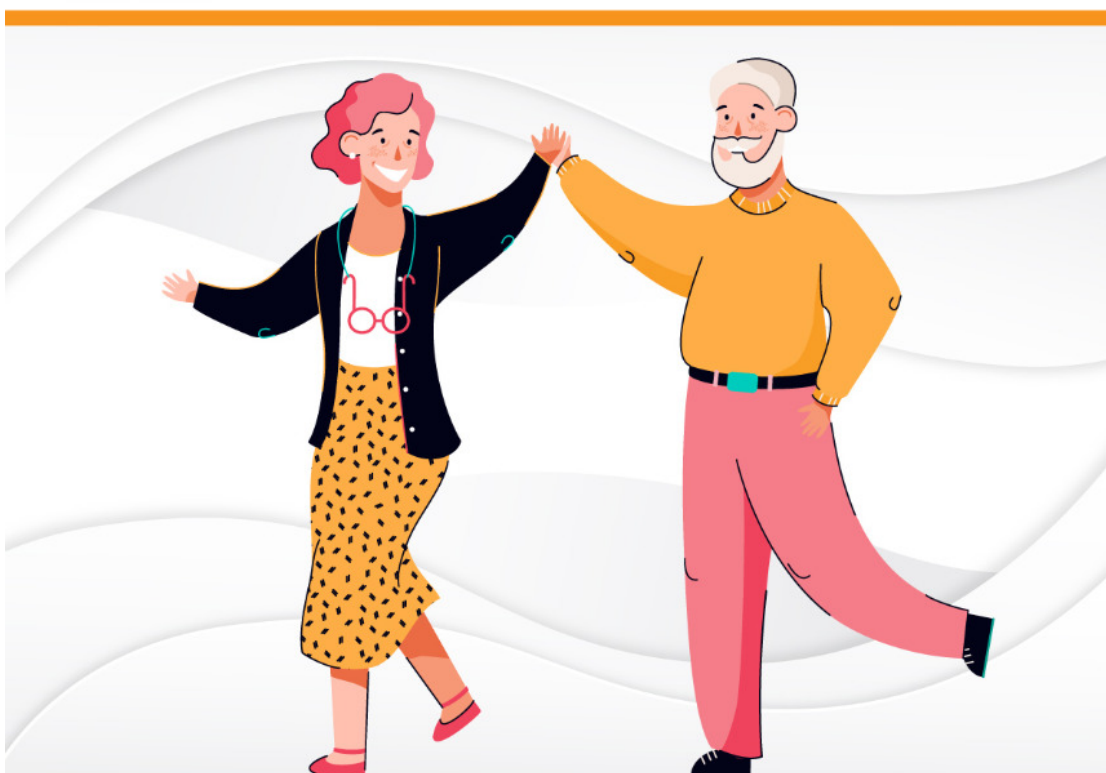
Video: <https://twitter.com/GobCDMX/status/1303332263111917569>

VIII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 8 de septiembre a través de su cuenta oficial de Twitter la siguiente información:

La pandemia sigue, por lo cual, se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible.



Actividades físicas que pueden realizar las personas mayores en casa durante la pandemia



Bailar.



Caminatas dentro
de la vivienda.



Ejercicios de
bajo impacto.



Actividades
domésticas.



Actividades
culinarias.



Actividades
de jardinería.



Ejercicios
aeróbicos
en silla.

Nota: Las actividades deben ser acordes a la funcionalidad de la persona mayor.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



IX. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores publicó el 9 de septiembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el **AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de las Oficinas Administrativas del INAPAM**, el cual señala lo siguiente:

El domicilio oficial de las Oficinas Administrativas del INAPAM serán los siguientes:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Avenida Paseo de la Reforma, Número 116, Piso 5, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA: Calle Mitla, Número 73, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03020. Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES: Calle Concepción Béistegui, Número 14, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Por lo anterior, todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, entregas y de cualquier ámbito relacionadas con los asuntos de la competencia de las unidades administrativas indicadas, deberán realizarse en los domicilios correspondientes antes señalados.

El presente aviso surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

X. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 9 de septiembre de 2020 el **Boletín No. 247 Participan televisoras y radiodifusoras de instituciones de Educación Superior en transmisión de programa Aprende en Casa II**, en el que señala lo siguiente:

Para fortalecer la cobertura nacional del programa de educación a distancia Regreso a Clases. Aprende en Casa II, instituciones públicas de Educación Superior se suman a través de sus sistemas de televisión y radiodifusión a la transmisión de la estrategia, en beneficio de 30 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.



Durante el encuentro virtual, encabezado por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, se presentaron los Sistemas de Televisión y Radiodifusión del Instituto Politécnico Nacional (IPN); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Universidad de Guadalajara (UDG), y de las Universidades Autónomas de Querétaro (UAQ) y de Sonora (UNISON).

Moctezuma Barragán resaltó que al inicio de la pandemia se tuvo que alistar todo un sistema de educación a distancia para el que la dependencia no estaba preparada; sin embargo, se produjeron 232 programas, que para la estrategia Regreso a Clases. Aprende en Casa II alcanzarán las 435 emisiones.

"Hacerlo con calidad, y hacerlo del interés de las alumnas y alumnos era el reto más importante", refirió Moctezuma Barragán.

Comentó que, en la búsqueda de ofrecer programas de calidad, se presentó el reto de la equidad para hacer llegar al mayor número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes los aprendizajes esperados y garantizar la continuidad de sus estudios.

Por ello, se optó por lanzar una propuesta híbrida en consideración de los distintos medios de comunicación, radio, televisión e internet, así como de los elementos técnicos pedagógicos disponibles, como los Libros de Texto Gratuitos y los cuadernillos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).

Por otra parte, Moctezuma Barragán destacó que los exámenes de admisión para Bachillerato no mostraron alguna variación en el conocimiento de los egresados de Secundaria, lo que demostró que el cierre del Ciclo Escolar anterior fue válido, y con un amplio rigor académico.

En cuanto a la inclusión educativa, informó que la SEP logró traducir los contenidos educativos de radio y televisión a 22 lenguas indígenas.

El Secretario de Educación Pública destacó el compromiso de TV UNAM, así como de la Universidad de Guadalajara, para ampliar la cobertura en zonas a las que no llega la señal de la televisión abierta.



Asimismo, agradeció el esfuerzo de la Universidad Autónoma de Querétaro por replicar los contenidos del programa, y comentó que con el respaldo y trabajo colaborativo de Canal Once ha sido posible producir los contenidos de Regreso a Clases. Aprende en Casa II.

Informó que, en el último reporte de Google, la plataforma Classroom registró 3 millones de nuevos usuarios, entre maestras, maestros y estudiantes, que sumados a otras plataformas revelan el impulso en materia digital que se ha presentado en el país.

Destacó también el acuerdo firmado en la última reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), y el apoyo de los siete partidos políticos a la estrategia Regreso a Clases. Aprende en Casa II; así como el de las televisoras públicas, privadas y de paga, de los servicios y empresas de internet, que muestra la gran unidad nacional y reconciliación alrededor de la educación.

Reiteró que las maestras y los maestros le han dado a México una lección de compromiso, pues es emotivo como hacen de su casa un salón de clases, y como mantienen el acercamiento con sus alumnos.

"La revalorización del magisterio es un producto de la pandemia y del esfuerzo de la educación a distancia", subrayó.

Por su parte, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, insistió en que la situación por la que se está atravesando, impulsa a todos a brindar lo mejor de cada uno, a innovar y contribuir con todas las herramientas disponibles.

Abundó que estos nuevos formatos y contenidos le dan fuerza al espíritu de la nación y por ello la UNAM se ha sumado, con todo entusiasmo, al programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II, ya que "estamos convencidos de que cuando se trata de educación, no hay esfuerzos que sobren".

En este sentido, reconoció también el esfuerzo que han hecho millones de familias mexicanas para acompañar a sus hijos en cualquier formato educativo que se les presente.



Agregó que los análisis estadísticos de la pasada edición del concurso de asignación de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) muestran que, comparado con años anteriores, en el desempeño de los jóvenes que salieron de Secundaria para ingresar al Bachillerato a los planteles de la UNAM, no hubo diferencias con años anteriores. Esto quiere decir que las medidas educativas implantadas por la SEP para el nivel Secundaria, dieron estupendos resultados.

En tanto que el Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Mario Alberto Rodríguez Casas, coincidió en que la pandemia hizo evidente la importancia del trabajo colaborativo para potenciar los recursos de cada institución.

Por lo que con la participación del IPN en el programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II, es muy satisfactorio poner al servicio de la niñez y la juventud mexicana la señal de televisión de Canal Once y la frecuencia de Radio IPN, para atender las necesidades del sector educativo.

Indicó que en el Canal Once se ha dedicado, de manera exclusiva, la señal 11.2 de Once Niñas y Niños para esta estrategia, en la que a la fecha se han realizado 162 programas semanales, destinando 18 horas de emisión de lunes a domingo durante 17 semanas.

Señaló que se producirán también mil 400 horas de contenido para Preescolar y Primaria, en cuatro de cinco foros que se tienen en el canal, con nuevas escenografías y adaptando los estudios a las condiciones requeridas para grabar estos contenidos.

También se ha destinado la unidad móvil, así como el equipo técnico y profesional para este fin, además de haber incorporado material audiovisual del canal.

Asimismo, Radio IPN tiene el compromiso de transmitir de 9:00 a 14:00 horas, sin interrupciones y de manera integral, los contenidos educativos de Regreso a Clases. Aprende en Casa II, a través de la frecuencia de FM 95.7, y por Internet, desde la página www.ipn.mx/radio/



El evento también contó con la participación de la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Margarita Teresa de Jesús García Gasca; el Rector de la Universidad de Guadalajara, Ricardo Villanueva Lomelí; el Rector de la Universidad Autónoma de Sonora, Enrique Fernando Velázquez Contreras, y del Director General de Comunicación Social de la SEP, Juan Ramón Flores Gutiérrez.

XI. El Instituto Nacional de Geriátría (INGER), publicó el 9 de septiembre a través de su cuenta oficial de Twitter:

#INGER Seguimiento a enfermedades de #PersonasMayores durante el periodo de aislamiento social por #COVID19



Seguimiento a enfermedades de personas mayores durante el periodo de aislamiento social por COVID-19

Recomendaciones:

Tener una lista actualizada
de medicamentos con:

- ✓ **Nombre**
- ✓ **Ingrediente activo**
- ✓ **Horarios**
- ✓ **Dosis**



Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátria. (2019).
Seguimiento a enfermedades para personas mayores durante el periodo de sana distancia.
Boletín del Instituto Nacional de Geriátria, 2 (6), pp. 12-15.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO
NACIONAL
DE GERIATRÍA**

XII. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y la #RedECOs, integrada por más de 25 instituciones educativas de la Ciudad de México, a través de su cuenta oficial de Facebook, publicó el 9 de septiembre de



2020, la **Guía Práctica para la Reapertura de Actividades Académicas (Recomendaciones)**, en la que señala:

En el marco de la Red Ecos, que tiene como propósito principal generar programas estratégicos de vinculación educativa, de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación tecno-científica, humanística, artística y social que le sirvan al Gobierno de la Ciudad de México en la toma de decisiones, el 5 de diciembre de 2019, se integró un nuevo grupo de trabajo a través del Programa de Universidades Resilientes. Hasta el momento en este grupo participan universidades, centros e institutos de investigación, 12 instituciones académicas (públicas y privadas) las cuales son coordinadas por las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI).

Entre los principales objetivos de esta red inter-institucional, se encuentra favorecer la cultura de la prevención a través de la Gestión Integral de Riesgos y la construcción de Resiliencia entre la comunidad universitaria. Además, y acorde con la actitud proactiva del Programa que privilegia una visión preventiva antes que una reactiva, la red convocó a una serie de mesas de trabajo virtuales durante la pandemia por COVID-19. Esto en aras de discutir y acordar colegiadamente una serie de recomendaciones generales que pudieran orientar a las instituciones de nivel superior en las diferentes etapas del regreso a las actividades académicas presenciales.

La Guía Práctica para la reapertura de actividades académicas después del confinamiento por COVID-19 nace precisamente de esta experiencia, combinada con el fructífero y constante intercambio de ideas y opiniones sobre la base del análisis de diversos documentos (como los propios comunicados, circulares, planes y protocolos para el regreso a las actividades presenciales de las instituciones académicas) que se han venido trabajando entre los integrantes del grupo.

De manera especial, esta Guía contribuye a las recomendaciones del Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México (publicado en mayo de este año), particularmente en lo relativo a las tareas de coordinación y siguientes pasos, en las cuales se propone “la discusión y elaboración conjunta, por medio de videoconferencias, de los protocolos específicos de cada sector (cámaras, comerciantes, agrupaciones, etc.) en coordinación con el Gobierno de México” (Figura 1).



Las medidas tanto de la Guía como del Plan están apegadas al modelo y el semáforo epidemiológico para la zona metropolitana del Valle de México, que considera que durante la permanencia del semáforo en color rojo, naranja y amarillo, la educación básica, media superior y superior continuará siendo a distancia y solamente cuando éste cambie a color verde, se regresará a actividades académicas presenciales, siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias así lo determinen.

Sin duda la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2 representa un enorme reto que involucra a toda la humanidad y nos desafía a revolucionar los modelos de enseñanza en los recintos universitarios.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia el 11 de marzo del 2020 y, no obstante, las diferencias geográficas, sociales y culturales de los países, las medidas de confinamiento social se han convertido en la estrategia común y en un punto en el que han coincidido los gobiernos alrededor del mundo. En el caso de México la Fase 1 de la epidemia fue declarada el 28 de febrero, la Fase 2 el 24 de marzo y, finalmente, la Fase 3 el 21 de abril del año en curso¹

En estas circunstancias el sector educativo es uno de los más afectados, principalmente por las medidas de distanciamiento social. De acuerdo con datos de la UNESCO 1.58 mil millones de alumnos han estado fuera de las aulas como una medida de prevención ante la crisis de COVID-19, a lo que habría que agregar los millones de personas que, perteneciendo a las comunidades universitarias y escolares (docentes, investigadores o trabajadores), también se han visto sumamente afectadas por esta situación. Actualmente, un pequeño grupo de países han comenzado con la reapertura de sus centros educativos y otros, como el nuestro, se preparan para ello. Sin embargo, en la gran mayoría de los países aún se continúa en la etapa de discusión y preparación de estrategias de retorno a las actividades académicas presenciales pues, además de que el escenario no es nada sencillo ni homogéneo, se prevé también que las medidas que se tomen tendrán que redefinir, el modo de relacionarnos, así como a todos los espacios de convivencia.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, las Instituciones de Educación Superior (IES) participan en la suspensión temporal de actividades desde el pasado 20 de marzo, con un total de 5.3 millones de personas, lo que equivale a 4.2% de la población nacional. De este universo, 4.7 millones son estudiantes, cerca de 430 mil son docentes y poco más de 188 mil son trabajadores dedicados a tareas distintas a la docencia. Por otra parte, cabe mencionar que, de los 6,404 planteles de Educación Superior, 2,455 son públicos y 3,949 son privados.

Hasta hoy, la decisión oficial tomada es que el sector educativo abrirá sus puertas hasta que el semáforo sanitario cambie a color verde en cada entidad federativa. Ante el desafío al que se enfrentan las IES, la planificación debe empezar lo antes posible para que el sector esté preparado en su totalidad y se puedan anticipar las consecuencias, directas o indirectas, del COVID-19 y del aislamiento social prolongado (discontinuidad en el aprendizaje, deserción escolar, exacerbación de desigualdades y la pérdida de personal educativo).

¹ Secretaría de Salud del Gobierno de México. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/noticias/> (fecha de consulta 02 de junio del 2020).



OBJETIVO

Establecer de manera conjunta recomendaciones para el retorno seguro a las actividades académicas en forma gradual, organizada, escalonada, mediante la implementación de medidas para la reingeniería de los procesos académicos, la digitalización de los procesos administrativos, la mitigación del riesgo y la prevención y promoción de la salud. Lo anterior a partir de las mesas de trabajo realizadas en el seno del Programa de Universidades Resilientes de la Red Ecos, el cual busca fortalecer la resiliencia en la enorme y diversa Comunidad Universitaria de la Ciudad de México.

Este documento con orientaciones generales está dirigido a las diferentes autoridades universitarias para que puedan consultar diversas medidas que complementen sus propios planes.

ALCANCES

Este documento es complementario a los lineamientos oficiales que han sido publicados, tanto por el Gobierno Federal como de la Ciudad de México, así como de las decisiones que tomarán las propias universidades en ejercicio de su autonomía.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Las acciones clave sobre la reapertura de las instalaciones educativas están relacionadas con tres componentes: el momento, las condiciones y los procesos que se deben de seguir.

- 1) El momento: dependerá del estado, así como la evolución de la pandemia y se determinará con base en decisiones de las autoridades sanitarias que están acompañadas del asesoramiento de expertos en salud designados (epidemiólogos, matemáticos y demás científicos) y mecanismos de monitoreo establecidos. La imprevisibilidad de la duración del período de cierre plantea desafíos específicos y requiere una planificación flexible del escenario.
- 2) Las condiciones: deben preservar la seguridad y salud general de los estudiantes, maestros y personal administrativo, de seguridad y limpieza, entre otros. La efectividad de las decisiones políticas y las estrategias de



- reapertura dependen del nivel de preparación del sistema educativo a través de varios factores.
- 3) Los procesos: Una vez que se ha establecido el momento para la reapertura de las escuelas y se aseguran las condiciones de salud y otras condiciones necesarias, es importante determinar el proceso de reapertura de las escuelas, incluidas las estrategias y acciones a nivel nacional, local y escolar.

Cuadro 1. Las actividades seguras antes, durante y después de la reapertura de las instalaciones universitarias

ANTES DE LA REAPERTURA ETAPA I	PARTE DE LA REAPERTURA ETAPA II	UNA VEZ REABIERTAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETAPA II
Prepararse con políticas críticas, procedimientos y planes de financiamiento necesarios para mejorar la educación, con un enfoque en operaciones seguras, incluido el fortalecimiento de las prácticas de aprendizaje remoto. Formación e implementación de comisiones permanentes (docentes, alumnos y personal de apoyo) para el seguimiento de los protocolos de seguridad personal implementados en las unidades académicas. Planeación de un modelo educativo mixto (combinación del modelo presencial y a distancia) ante posibles rebrotes, considerando el acceso diferencial a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Planeación de un modelo educativo a distancia (Transmisión en tiempo real mediante videoconferencia y otros dispositivos).	Invertir en medidas de saneamiento e higiene para la disminución del riesgo. Adoptar enfoques proactivos y sumar esfuerzos en la educación correctiva para compensar el tiempo de instrucción perdido. Promover las prácticas de higiene personal y de protección comunitaria frente a la pandemia. Entre las acciones de higiene personal se encuentran las siguientes: utilización el uso de gel anti bacterial y/o lavado de manos de manera frecuente, no tocarse la cara, ojos y boca, no llevar a cabo saludos que impliquen contacto físico y mantener la distancia de 1.5 metros entre personas, evitar el uso de joyería, corbata, barba. También es importante la práctica de la etiqueta respiratoria, la cual implica cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.	Vigilar activamente los indicadores de salud, ampliando el enfoque en el bienestar y la protección. Fortalecer la pedagogía, adaptar la educación remota para la enseñanza y el aprendizaje combinados, incluido el conocimiento sobre la transmisión y prevención de infecciones. Desarrollar guías que indiquen los procedimientos que se llevarán a cabo en los siguientes aspectos: Sanitización de los espacios interiores y exteriores de la unidad académica. Protocolos de ingreso y permanencia en las unidades académicas de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene establecidas. Desarrollar guías donde se establezcan y promuevan las estrategias necesarias para la reducción de contagio.
Reapertura por etapas y progresivamente, empezando por favorecer áreas amplias, con poca gente, en donde se garantice una menor transmisión.	Reforzar y producir mecanismos de comunicación y coordinación entre docentes y estudiantes. Plantear mecanismos de difusión de la información a nivel general y nivel local que promuevan el compromiso de protección de seguridad e higiene a nivel personal y general.	Desarrollar un modelo de decisión para cerrar y reabrir la institución educativa según sea necesario debido al resurgimiento de la transmisión comunitaria.
Protocolos sobre: Medidas de distanciamiento social, con reuniones que garanticen las medidas de sana distancia. Escalonamiento de actividades. Turnos escolares para reducir el tamaño de los grupos en clases presenciales.	Asegurar la disponibilidad de insumos para higiene. Establecer guías de procedimientos para designar y adecuar el área de trabajo necesario para que alumnos, docentes y personal en general desarrolle adecuadamente sus actividades de forma presencial.	



Establecer protocolos de medidas de higiene y procedimientos de limpieza de las instalaciones (aulas, laboratorios, espacios abiertos) y en locales de preparación de alimentos que incluyan una perspectiva de sustentabilidad ambiental, usando para ello equipo de protección personal.	Capacitación del personal y docentes sobre las prácticas de distanciamiento social, medidas de higiene y limpieza y desinfección de las instalaciones. Campañas de capacitación para los alumnos en el manejo y uso de las medidas de seguridad y protección personal. Protocolos de seguridad en el manejo de señalizaciones para el uso de espacios al interior y exterior de edificios.	Hacer hincapié en la importancia de la intensificación de las labores de limpieza y desinfección y asegurar prácticas adecuadas de manejo y disposición de los diferentes tipos de residuos. Asegurar que el personal encargado de estas labores cuente con los insumos necesarios para su protección y esté debidamente capacitado en términos de seguridad sanitaria.
Flexibilidad en las políticas de ausentismo por motivos de salud y apoyar distancia combinada.	Directrices claras para los procedimientos en caso de enfermedad de los estudiantes y persona y sus núcleos familiares.	Garantizar la flexibilidad para los trabajadores con hijos en edad escolar y a cargo del cuidado de personas en riesgo. Contemplar la entrada y salida escalonada de personas trabajadoras y de quienes hacen uso de las instalaciones.
Políticas de protección de poblaciones vulnerables. Registro de alumnos, personal docente, administrativo, directivo, de apoyo y limpieza con mayor riesgo a la infección de coronavirus SARS-CoV-2. Emisión de un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección para este grupo de personas. El informe podrá servir de base para tomar las decisiones técnico-preventivas adaptadas a cada caso (mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, presencia de padecimientos crónicos, etc.).	Aconsejar que las personas enfermas permanezcan en sus hogares y asegurar sus derechos laborales y permanencia en programas de estudio. Establecer el nivel de vulnerabilidad de alumnos, docentes y personal en general.	Reforzar y promover las medidas de higiene, con información ampliamente disponible y accesible. Realizar campañas de comunicación sobre la enfermedad causada por COVID-19, dirigidas a todos los sectores que hacen uso de las instalaciones.

Cuadro 2. El bienestar y protección antes, durante y después de la reapertura

ANTES DE LA REAPERTURA ETAPA I	PARTE DE LA REAPERTURA ETAPA II	UNA VEZ REABIERTAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETAPA II
Garantizar el pago continuo y oportuno de los salarios de los docentes, con atención a aquellos contratados bajo un régimen distinto a la base definitiva, para mitigar el desgaste de los docentes y promover el bienestar.	Realizar una evaluación de riesgos para los maestros, personal administrativo (considerando la edad, condiciones crónicas y otros factores de riesgo), implementar un enfoque escalonado para regresar a las escuelas.	Revisar y fortalecer los sistemas de derivación, particularmente para casos severos. Identificar problemáticas, de alumnos y docentes, generadas durante la pandemia para proporcionar diversos apoyos (flexibilidad en actividades, apoyo psicológico, etc.) En caso de que la institución no cuente con psicólogos, proporcionar los números telefónicos con las líneas que ofrecen este apoyo.



Implementación de instrumentos de diagnóstico en línea(encuesta/formulario) para evaluar el estado de estrés de la comunidad.	Restablecer la entrega regular y segura de servicios esenciales.	Cuando los servicios no estén disponibles en la escuela, fortalecer los sistemas de referencia, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva que sean amigables para los jóvenes y totalmente accesibles.
---	--	---

****UNESCO (2020).** Marco para la reapertura de las escuelas. Disponible en:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373348.locale=en> (Fecha de consulta: 08 de mayo de 2020).

EJES CLAVE PARA EL RETORNO SALUDABLE A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La presente guía presenta y desarrolla lo que se consideran los ejes clave para lograr exitosamente el retorno saludable a las actividades académicas (Figura 2).



Figura 2. Ejes clave para el retorno saludable a las actividades académicas. Adaptación de IMSS (2020). “Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo como parte de la política de apoyo al empleo por COVID-19” Disponible en:



http://boletin.canacintraslp.org.mx/Uploads/610_file_1_.pdf (Fecha de consulta: 13 de mayo de 2020)

1.- REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS

- En cada institución se requiere establecer una comisión específica que atienda el plan de retorno de actividades, en colaboración con las brigadas internas de protección civil.
- Es recomendable establecer un calendario de atención y cumplimiento de actividades programadas para la atención de la emergencia sanitaria.
- Para realizar cambios en los procesos académicos se requiere evaluar la preparación del sistema: estado de la infraestructura, disponibilidad de recursos y población universitaria (estudiantes, académicos y personal administrativo), incluida la capacidad para reanudar las funciones.
- Desarrollar la resiliencia del sistema: se entiende como las acciones para reforzar la preparación del sistema educativo y anticipar, responder y mitigar los efectos de las crisis actuales y futuras.
- Para desarrollar el plan de reapertura se recomienda llevar a cabo un análisis de la situación para determinar los efectos de la pandemia en la educación. Esto puede incluir indicadores sobre la salud y la seguridad de la población escolar, la pérdida del tiempo de instrucción, los resultados del aprendizaje, los exámenes perdidos, las desigualdades y el abandono escolar.
- Reconsiderar las modalidades educativas, presencial, a distancia (tanto en línea como fuera de línea, por ejemplo el desarrollo de experimentos en casa) y el modelo híbrido (educación a distancia y presencial). En este rubro es necesario considerar la infraestructura necesaria y la que está disponible, así como la capacitación para profesores y estudiantes, además de las desigualdades resultantes de la falta de acceso a equipos y servicios. Será necesario implementar estrategias para resolver las deficiencias.
- Durante la reapertura se requiere dar prioridad a los estudiantes que se gradúan y a aquellos en transición a niveles superiores de educación o que están concluyendo su plan de estudios.
- Implementar prácticas de distanciamiento social que pueden incluir: escalonar actividades y rotación de modalidades académicas.



- En la medida en que se adapte la infraestructura es necesario que se considere al menos un metro de distancia entre los escritorios de trabajo.

2.- MITIGACIÓN DEL RIESGO

- Limpiar y desinfectar edificios escolares, aulas y especialmente instalaciones de agua y saneamiento al menos una vez al día, particularmente superficies que están en contacto con muchas personas (barandales y pasamanos, sillas, bancas, sanitarios, mesas de alimentación, equipos de deportes, manijas de puertas y ventanas, ayudas para la enseñanza y el aprendizaje, etc.).
- Establecer un calendario de reactivación de actividades de la institución tales como procesos y actividades académicas y administrativas.
- Desarrollar un programa de apertura controlada de ocupación de diferentes espacios (gimnasios, auditorios, etc.).
- Marcar la limitación de capacidad por espacio.
- Establecer recomendaciones para mantener una ventilación adecuada en los diferentes espacios.
- Establecer filtros de verificación sanitaria y control de accesos a fin de apoyar el proceso de detección oportuna de personas con temperatura superior a los 37.5 grados centígrados a fin de invitarlos a regresar a sus hogares para recibir la atención médica que se requiera. Se sugiere unificar 37.5 grados centígrados como la temperatura estándar para la identificación de casos sospechosos.
- Todo caso sospechoso de COVID-19, se aislará en su domicilio por 14 días, siguiendo el protocolo para aislamiento domiciliario. Para los casos de enfermedad respiratoria que no cumplan el criterio de caso sospechoso de COVID-19, se recomienda enviarlos a su domicilio por un mínimo de 3 días como una medida preventiva.
- Los casos sospechosos o positivos de COVID-19, deberán reportarse al servicio LOCATEL (56 58 11 11) o a través de mensaje de texto SMS enviado a la plataforma "covid-19" al 51 515, así como a los diversos medios de acceso digitales a disposición del Gobierno de la Ciudad de México.



- Levantamiento y actualización de la comunidad universitaria vulnerable.
- Definición de las medidas de control mínimas que permitan atender los requerimientos de las autoridades locales y federales, como las educativas o de salud.
- Definir el equipo de protección personal dependiendo del perfil del puesto.
- Solicitar el uso obligatorio y adecuado de cubrebocas de todas las personas que ingresan a los planteles educativos.
- Diseñar un sistema interno de comunicación institucional con señalética colocada en puntos estratégicos del campus, para orientar a la comunidad educativa acerca de las medidas de higiene y sana distancia que deberán aplicar.
- Estudiantes, profesores y personal administrativo enfermo no deben asistir a las instalaciones.
- Se recomienda continuar con las medidas de distanciamiento social para grupos de personas con comorbilidades y factores que incrementan el riesgo a contraer la infección por el virus SARS-CoV-2.
- Cancelar asambleas, juegos deportivos y otros eventos que crean condiciones de hacinamiento.
- Se recomienda usar hipoclorito de sodio al 0.5 % (equivalente a 5000 ppm) para desinfectar superficies y alcohol etílico al 70% para la desinfección de artículos pequeños, y asegurar el equipo adecuado para el personal de limpieza.
- Asegurar que los residuos se separen y retiren diariamente y se eliminan de manera segura (evitar acumulación de la basura en pasillos, aulas, sanitarios, laboratorios, cubículos, etc.). Es necesario que haya depósitos suficientes para que los residuos puedan ser separados de manera que haya una adecuada disposición de ellos, la cual permita disminuir los riesgos sanitarios y hacer un manejo sustentable.

Se recomienda que el manejo de residuos peligrosos (biológico-infecciosos) como cubrebocas, guantes y otros aditamentos utilizados como barrera para disminuir las probabilidades de contagio, sean depositados en contenedores especiales y desechados cuidando las formas de su almacenaje temporal y disposición final. Así mismo, se recomienda la capacitación del personal de limpieza para el manejo de estos residuos y además, establecer y promover la divulgación de la separación adecuada de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.



- En las instituciones académicas se deben asegurar instalaciones con suficiente recurso hídrico y gestión de residuos, también el que se sigan puntualmente los protocolos de desinfección de ambientes y superficies, previo, durante y después de la reanudación de actividades.
- Elaborar una cédula de verificación por institución para evaluar el cumplimiento de las medidas de mitigación asociadas a la propagación del virus.
- Establecer los mecanismos de comunicación pertinentes con las autoridades de salud, para que, en caso necesario, se puedan atender casos sospechosos de contagio.
- Incluir un calendario de cumplimiento de las acciones

Gobierno de México. Lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. Secretaría de Salud. 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnic>

Gobierno de México. Fichas para el retorno seguro al trabajo. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/imss/documentos/fichas-de-retorno-seguro-al-trabajo>

3.- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Promover la educación para la salud, implementar protocolos de salud escolar, difundir mensajes apropiados para la comunidad universitaria y en torno al lavado de manos (con agua y jabón, o bien usar alcohol en gel al menos del 70%), los hábitos de higiene para prevenir los contagios, y la prevención en la escuela y en el aula.
- Desarrollar campañas de comunicación periódicas para las diferentes etapas, preferentemente segmentadas por público, metas, fechas y elemento de comunicación.
- Cuidar el bienestar socioemocional de la población universitaria. Se sugiere ofrecer un servicio integral de alta calidad profesional para la detección, orientación y atención de problemas de estrés, temor o ansiedad causado por la pandemia provocada por COVID-19. Así como, establecer vínculos de colaboración institucional con organizaciones en salud públicas y privadas para referir usuarios cuya condición lo requiera.



- Establecer pautas claras para las prácticas de higiene escolar y los protocolos de salud para determinar la acción en caso de infección. Es importante monitorear la situación de cerca en colaboración con las autoridades de salud locales y federales.
- Fomentar el lavado frecuente y minucioso (al menos 20 segundos).
- Difundir a la comunidad universitaria la información acerca de los riesgos para la salud física y emocional ocasionados por la pandemia de COVID-19 a través de carteles e infografías que fomenten las buenas prácticas.
- Incorporar señalética sobre las medidas de salud pública.
- Colocar desinfectantes para manos en sanitarios, aulas, pasillos y cerca de las salidas donde sea posible.
- Capacitar al personal médico o de enfermería que trabaja en las instituciones de educación superior, para la aplicación de los protocolos sanitarios previstos por las autoridades de salud pública y la orientación de la comunidad universitaria, procurando que cada escuela tenga al menos un médico y enfermera.
- Desarrollo de mecanismos de reflexión personal en función de la condición de riesgo/vulnerabilidad de la comunidad universitaria (directivos, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia) que permitan orientar la pertinencia de asistir presencialmente a las instalaciones, por ejemplo: una APP.
- Protocolo de evaluación mensual sobre los resultados de las acciones implementadas, para que a partir de ahí se puedan tomar las decisiones necesarias para disminuir los niveles de riesgo de contagios.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Coronavirus disease (COVID-2019) Country & Technical Guidance-Coronavirus disease (COVID-19). Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions> (Fecha de consulta: 14 de mayo de 2020).

4.- DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Los procesos administrativo-escolares se deben considerar como procesos auto-gestivos a distancia, como son las inscripciones, servicios bibliotecarios,



trámites de becas, solicitudes de grupos para impartir, cursos de actualización y evaluaciones (hasta donde sea posible).

- Se requiere la implementación de estrategias de trabajo en casa “Home Office” para las actividades no esenciales y con esta medida disminuir la concentración de personas en las instalaciones universitarias.
- Digitalizar los expedientes académicos de los estudiantes para facilitar los trámites y servicios que se ofrecen.
- Diseñar modelos digitales para la validación de documentos oficiales mediante firmas electrónicas o QR.

5.- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FAMILIAR Y ECONÓMICA CON SUS POTENCIALES AFECTACIONES

- El confinamiento produjo efectos directos en la economía familiar de cada miembro de la comunidad, creando o descubriendo carencias existentes que pueden impedir la continuidad de los trabajos que se proponen en los otros ejes clave, ante la imposibilidad económica de adquirir insumos (equipo de cómputo, por ejemplo) o pagar servicios (como transportación, pago de renta o Internet).
- Los estudiantes de entornos vulnerables requieren una atención particular, ya que generalmente son los más afectados por las crisis y tienen más probabilidades de experimentar pérdida de aprendizaje o abandonar la escuela por completo. Asimismo es necesario considerar a los profesores y trabajadores administrativos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.
- Se requiere implementar instrumentos de detección de afectaciones mayores desde el punto de vista económico, que permita construir estrategias de apoyo para grupos con problemática similar que faciliten su reincorporación paulatina a la nueva normalidad.

XIII. La Secretaría de Salud y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, publicaron el 10 de septiembre de 2020, el documento **Recomendaciones de atención a personas que viven con VIH en la nueva normalidad**, a través del Portal de Internet COVID-19, el cual manifiesta que:



El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), emite las siguientes recomendaciones en el contexto de la nueva normalidad derivada de la respuesta a la epidemia por la COVID-19:

- Promover citas programadas para evitar aglomeraciones de personas;
- Promover la programación de citas para la toma de laboratorios y que coincida la obtención de los resultados con la programación de las consultas médicas, priorizando a las niñas y niños, a las personas que han tenido cambios de esquema antirretroviral, inicios de tratamiento, mujeres embarazadas, personas en falla virológica y/o personas con más de un año sin estudios de laboratorio;
- Reanudar las consultas médicas de seguimiento a personas indetectables y clínicamente estables, de acuerdo con las condiciones individuales de cada unidad;
- Reiniciar toma de laboratorios a pacientes indetectables y clínicamente estables, priorizando la toma de cargas virales y/o de cuenta de linfocitos T CD4+ en personas con mayor rezago de tiempo de la última toma de laboratorios;
- En personas indetectables y clínicamente estables, continuar con el otorgamiento mínimo dos meses de tratamiento antirretroviral cuando el inventario de farmacia lo permita;
- En los casos de medicamentos antirretrovirales con existencia limitada, procurar el otorgamiento para mínimo dos meses a personas mayores de 60 años, y a personas con conteos de linfocitos T CD4+ por debajo de 350 cel/mm³;
- Continuar con los inicios de tratamiento y toma de estudios en personas en falla virológica o en población pediátrica en seguimiento de posible transmisión vertical de VIH sin retrasos;
- En el caso de personas adultas, no acudir con acompañantes, a menos que sea estrictamente necesario, como en el caso de personas que requieren de apoyo continuo;
- Niñas, niños y adolescentes que viven con VIH, deberán de acompañarse sólo por una persona adulta sin síntomas respiratorios;
- Todas las personas que acudan a los centros de atención deberán portar cubreboca en todo momento cubriendo nariz y boca completamente;



- Mantener sana distancia de 1.5 a 2 metros entre personas en todo momento;
- Lavado de manos frecuente o uso de gel alcoholado, y;
- Reducir el tiempo de espera y estancia al acudir a las clínicas, CAPASITS, SAIH, hospitales o cualquier centro de atención.

XIV. El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 10 de septiembre de 2020, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 623/2020 El suicidio es prevenible con detección y tratamiento oportuno de trastornos mentales**, en donde señala lo siguiente:

- Hasta el 90 por ciento de los intentos por quitarse la vida o consumir este acto, son por depresión, esquizofrenia, trastorno de personalidad y anorexia.
- En la emergencia sanitaria por COVID-19, se implementó el Programa de Protección de la Salud Mental para derechohabientes, sus familiares y trabajadores del Instituto.

El suicidio es prevenible con la detección y tratamiento oportuno de trastornos mentales, ya que éstos se asocian hasta en nueve de diez casos de personas que intentan quitarse la vida o consuman este acto, señaló el doctor Jesús Maya Mondragón, coordinador de Programas de Salud Mental de la División de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se conmemora este 10 de septiembre, el especialista del Seguro Social informó que una persona con depresión tiene un estado de ánimo melancólico devastador y al acompañarse de soledad y autoagresión, estos elementos se potencian entre sí y afectan el deseo natural de vivir.

Destacó que también son vulnerables al suicidio quienes padecen de trastornos psicóticos como esquizofrenia, que condiciona a alucinaciones o ideas delirantes; de personalidad que lleva a impulsividad e inestabilidad emocional, y la anorexia por el fracaso de un ideal inalcanzable de perfección física y un organismo muy deteriorado.



A estos trastornos mentales, dijo, se pueden sumar consumo excesivo de alcohol, dependencia a las drogas, juego patológico, o circunstancias que se consideran como inaceptables o imprevistas como la pérdida de un familiar o del trabajo, la expulsión de la escuela u situaciones que no permiten ver una posible solución.

Estas situaciones, destacó el doctor Maya Mondragón, pueden haber aumentado durante esta emergencia sanitaria por COVID-19, a causa de las medidas de confinamiento y la situación económica y laboral que ocurre en todo el mundo.

Por ello, el Seguro Social implementó el Programa de Protección de la Salud Mental para los trabajadores IMSS, los derechohabientes y sus familiares, en los tres niveles de atención médica del Instituto, en las que se han atendido al momento a 48 mil 868 derechohabientes por problemas de ansiedad, trastornos del sueño, depresión, abuso en el consumo de alcohol y drogas.

“Es importante resaltar que se atendieron tres mil 144 personas con riesgo suicida, evitando que avanzaran al suicidio”, destacó.

Las acciones se focalizaron en seis líneas de acción:

- Capacitación en Salud Mental COVID-19 del personal de salud que otorga atención directa a la población derechohabiente en mil 500 Unidades de Medicina Familiar (UMF) y en 184 Hospitales COVID e híbridos, por medio de cursos en línea.
- Orientación e intervención médica y psicológica vía telefónica para derechohabientes y trabajadores IMSS a través de un Call Center y módulos instalados en hospitales psiquiátricos de la Ciudad de México, en caso de presentar síntomas de problemas suicidas.
- Redes de comunicación para establecer un puente de comunicación entre pacientes COVID-19 hospitalizados y sus familiares, se implementaron mecanismos y herramientas tecnológicas como videollamadas, además de apoyo psicológico con personal especializado.



- Integración de equipos de salud mental en 184 Hospitales COVID, con médicos psiquiatras y psicólogos, para la protección de la salud mental de los trabajadores de la salud y administrativos, ubicados en la primera línea de atención.
- Detección de trastornos mentales asociados a la contingencia COVID, por medio de cuestionarios en UMF y Hospitales COVID se identifica depresión, ansiedad, abuso en consumo de alcohol y drogas, violencia, burnout y riesgo suicida.
- Atención integral psiquiátrica, psicológica y de seguimiento de trabajadores IMSS y derechohabientes diagnosticados con trastornos mentales, derivados de la emergencia sanitaria.

El doctor Maya Mondragón expresó que en los servicios de los Hospitales COVID se desarrollan sesiones psicoeducativas, de apoyo emocional y entre pares, para prevenir, detectar y tratar oportunamente los trastornos mentales, acciones que se fortalecieron con la contratación de 435 psicólogos que fueron asignados a dichos nosocomios.

Indicó que en México anualmente se reportan más de seis mil suicidios consumados, que afectan a todos los grupos de edad, pero principalmente adolescentes y adultos jóvenes, grupos de edad en los que el suicidio se ubica como una de las primeras causas de muerte.

En el Seguro Social en 2019 se reportaron más de mil 400 intentos suicidas al año por ingesta de medicamentos, el 69 por ciento ocurrió en mujeres y el 31 por ciento en hombres; el grupo de edad más afectado fue el de 19 a 60 años de edad.

El médico psiquiatra y doctor en salud pública hizo un llamado a la población para conocer los principales signos de alarma de riesgo suicida: intentos previos por quitarse la vida, antecedente de suicidio en la familia, expresión verbal o explícita de un gran sufrimiento, y/o planificación de la muerte al cambiar el testamento, notas de despedida, regalar objetos o disculparse con personas que pudo ofender o dañar, para que el personal de salud intervenga con la mayor oportunidad posible.



XV. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y el Instituto Politécnico Nacional, publicaron el 10 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Facebook, el **Protocolo de actuación en caso de SISMO durante emergencia sanitaria causada por COVID-19 y la nueva normalidad de la Ciudad de México (dirigido a personal técnico):**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, causante de la enfermedad COVID-19. A partir de entonces, la propagación del virus ha impactado severamente a todos los sectores de la sociedad que se encuentran ligados a la economía y la salud.

La Ciudad de México, al ser una de las ciudades más pobladas del mundo, es la entidad federativa que ha presentado el mayor número de contagios en el país. Para aminorar el impacto de la emergencia sanitaria en la capital del país, el Gobierno de la Ciudad ha implementado una serie de acciones y recomendaciones entre las que sobresale el Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad. Este documento contiene tanto las medidas de salud pública diseñadas para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19, como la estrategia para la recuperación pública y económica, las cuales pueden considerarse como parte de las acciones resilientes hacia esta nueva normalidad. No obstante, construir y mejorar la resiliencia de la Ciudad de México implica abordar y prever escenarios en donde riesgos múltiples pueden ocurrir y concatenarse.

Aunado al riesgo de posible contagio por COVID-19, una proporción importante de la Ciudad de México se encuentra construida sobre el antiguo lecho de un lago y es debido a este importante hecho, que la zona urbana es altamente vulnerable ante un sismo.

En este contexto de múltiples riesgos, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil junto con el Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia del Instituto Politécnico Nacional, presentan una serie de recomendaciones frente a la posibilidad de que durante la contingencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, ocurriera un sismo de magnitud importante en la Ciudad de México.

La idea principal de este protocolo de actuación radica en la conjunción de dos escenarios perturbadores, uno un sismo, y el otro, que éste ocurra durante la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19. Si así fuera, es necesario diseñar medidas de salud pública que permita disminuir el riesgo de contagio durante la atención de la emergencia sísmica.



Desde el 01 de enero hasta el 30 de mayo de 2020 se han registrado 14,841 sismos², y durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir del 23 de marzo al 30 de mayo se registraron 4,177 eventos; 9 de magnitud mayor a 4.9 y el pasado 23 de junio un sismo de 7.5Mw con fuerte percepción en la Ciudad de México, la mayoría de ellos con epicentro en Guerrero y Oaxaca. Durante los sismos de mayor afectación en México la población ha participado de manera proactiva en el apoyo a los más necesitados y afectados. Sin embargo, dada la situación actual, es complicado y peligroso hacer un llamado a la participación social sin antes proteger adecuadamente a los grupos de voluntarios y profesionales de diferentes ramos.

En este mismo sentido no se debe perder de vista que los hospitales, que forman parte de los servicios vitales de la Ciudad y más durante la actual emergencia sanitaria, también representan un riesgo de contagio muy alto, sobre todos los que fueron reconvertidos para la atención COVID. De acuerdo con la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)³, la Ciudad de México cuenta con un total de 2,607 unidades de salud que pertenecen a distintas instituciones como el ISSSTE, IMSS, SSA, entre otros. Dentro de la reconversión de hospitales para la atención de pacientes COVID-19 se destinaron 54 hospitales pertenecientes a la Ciudad.

Algo importante de resaltar, es que de acuerdo con los datos de la franja que delimita la zona de mayor afectación de inmuebles causada por el sismo de 2017 en la Ciudad de México⁴ (ver anexo), se detectó que 21 de los hospitales están altamente expuestos, 7 medianamente y 26 se encuentran en exposición baja. Cabe recordar que no todos los sismos son iguales y sabiendo que los impactos

² Servicio Sismológico Nacional

³ Secretaría de Salud del Gobierno de México

⁴ Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



durante cada evento son distintos, es importante contar con un plan que involucre el protocolo de actuación sísmica de la Ciudad de México bajo diferentes escenarios. En esta misma línea se reconoce la imperiosa necesidad de priorizar la atención a las unidades hospitalarias, siendo primordial la revisión y/ o actualización de sus Programas Internos de Protección Civil, planes de emergencia, continuidad de operaciones y protocolos, según sea el caso y que de esta forma se garantice la seguridad de todas personas que se encuentren en alguna de esas instalaciones.

Otro componente que también hay que tomar en cuenta después de que ha ocurrido un sismo, son los refugios temporales. En la Ciudad de México, se ubican alrededor de 67 refugios temporales⁵ los cuales, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, tendrían que contar con un protocolo de atención que permita disminuir el riesgo de contagio masivo y la exposición de personas vulnerables.

Objetivos específicos

⁵ Gobierno de la Ciudad de México



- Adaptar el Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México a las medidas sanitarias que actualmente ha presentado la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Ciudad de México.



- Realizar una serie de recomendaciones sobre seguridad para la ayuda técnica, dirigido a los actores que brindarán apoyo durante la emergencia.



- Generar instrumentos de coordinación que favorezcan la construcción de una estrategia conjunta ante un escenario combinado de sismo y COVID-19.

Es importante señalar que la guía considera el actual Semáforo que presentó el Gobierno de la Ciudad de México para el regreso a la nueva normalidad.

1. Medidas generales para prevenir contagios durante la asistencia

1.1 Generalidades

Luego de la ocurrencia de un sismo de intensidad fuerte en la Ciudad de México, se ha vuelto natural observar como miembros de la comunidad y grupos humanos se vuelcan a las calles de manera voluntaria y participativa, para brindar apoyo y auxilio en las tareas de rescate ante posibles colapsos. Paralelamente, aún sin derrumbes o daños notables, grupos de ingenieros y especialistas en seguridad estructural y geotécnica -entre otros- se suman a la tarea de hacer inspecciones rápidas para evaluar el estado de muchos inmuebles e instalaciones, con el objetivo de determinar si pueden ser utilizables o no, inmediatamente o en el corto plazo. Con el fin de coordinar todas estas acciones desde la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, existe el Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México, al cual deben integrarse todas estas participaciones en colaboración con los diferentes niveles de gobierno.



En la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente, el conjunto Sismo-Pandemia representa un gran reto para mitigar el riesgo de contagio al mismo tiempo que se llevan a cabo las distintas acciones post-sismo; por ello es de suma importancia verificar que dentro de los grupos de trabajo y brigadas que tienen mayor participación en campo no se encuentre personal con alguna comorbilidad como hipertensión, diabetes, sistema inmunológico deprimido, enfermedades del corazón o respiratorias; que sean mayores 60 años o que presenten alguna otra condición de salud que pueda favorecer la gravedad de los efectos del COVID-19.

Es importante recordar a los participantes de emergencias, casco, lentes de protección y cubrebocas o pantalla facial protectora, guantes, overol y zapato de seguridad⁶; reforzar las medidas de higiene como el lavado de manos, uso de alcohol gel antes y durante cualquier tipo de atención.

Al concluir la jornada es de suma relevancia continuar con las prácticas de higiene como el lavado de manos con agua y jabón, desechar el material utilizado en un lugar seguro y de acuerdo con las disposiciones de las autoridades sanitarias, lavar y desinfectar todo el equipo utilizado durante las labores. Antes de entrar a casa separar la primera capa de ropa en una bolsa para lavar, así como los zapatos, llaves, celulares, lentes y demás accesorios que se use.

1.2 Equipo de Protección Personal

El uso correcto del Equipo de Protección Personal (EPP) resulta fundamental en las distintas acciones; sin embargo, se requiere una evaluación del riesgo relacionada con el grado de exposición y actividades que realizará cada individuo. Además del control, uso racional y correcto, así como los pasos para una apropiada colocación, retiro, desecho o limpieza, según sea el caso del equipo de protección utilizado⁷

De tal manera que se han dividido en tres grupos de acuerdo con la exposición: Alta, Media y Baja.

⁶ Guía para la presentación, preparación y la gestión de emergencias en el contexto COVID-19. CENAPRED

⁷ Adaptación de los Lineamientos técnicos de uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID-19. Secretaría de Salud.



2. Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México

El Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México (PES), fue presentando el pasado 10 de septiembre de 2019; se plantea que cada dependencia de la Ciudad de México tendrá acciones específicas a realizar en caso de emergencia sísmica, a fin de tener una mejor coordinación y atención a toda la ciudad. De acuerdo con dichas funciones del PES se han adaptado las anteriores recomendaciones de bioseguridad que permitan disminuir riesgo de contagio, de acuerdo con las funciones específicas de los grupos. Representándose con los colores Verde para Baja exposición, Amarillo Mediana exposición y Rojo Alta exposición.

TABLA 1 RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD ALINEADAS AL PLAN DE EMERGENCIA SÍSMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Integrantes	Funciones
Comité de emergencias se instala en el C5	
- Jefatura de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil - Secretaría de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Obras y Servicios - Secretaría de Administración y Finanzas - Secretaría de Movilidad - Y las demás que sean convocadas	- Recibir información de estimación temprana de daños. - Declara Emergencia y/o desastre. - Determina las medidas urgentes y los recursos materiales y financieros necesarios para hacer frente a la emergencia y/o desastre. - Supervisa la ejecución y cumplimiento de las acciones instruidas hasta el total restablecimiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos.

Integrantes	Funciones
Puestos de mando en sitio	
C2 Norte Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza	SEDENA - Coordinación con SEDENA y SEMAR para activación del Plan DN-III y Plan Marina.



C2 Centro Cuauhtémoc	ERUM	- Búsqueda y rescate de personas atrapadas en colapsos. - Determinar las necesidades de recursos para rescate de personas atrapadas.
C2 Poniente Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo	SEDENA	
C2 Oriente Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco	SEMAR	
C2 Sur Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan	SEMAR	
Cuadrantes (Participación ciudadana y jefes de cuadrantes)		
- 847 cuadrantes	- Reportar sismo por radio - Encender códigos y realizar cortes a la circulación para auxiliar a la ciudadanía. - Informar a la base su ubicación y situación para el auxilio de la población. - Ayudar a la evacuación y repliegue de la población, a los lugares establecidos. - Recorrer cuadrante para la estimación inicial de daños. - Informar daños a la base. - En caso de afectación y/o colapso resguardar el inmueble y marcar perímetro de seguridad. - Instalar el puesto de mando en el sitio en caso de colapso. Organizar a los voluntarios espontáneos y comenzar rescate en superficie. - Esperar apoyos correspondientes y establecer contactos con los enlaces de SGIRPC, ERUM, HCB, SEDENA, MARINA y Participación Ciudadana. - Intervenir y apoyar en el lugar afectados siguiendo el SCI.	



Puestos de mando en sitio	
Puestos de mando en sitio	
N puestos de mando en sitio. - Jefe de cuadrante - Representante de participación ciudadana - Representante de Secretaría de Gobierno - Institución encargada de búsqueda y rescate	- Establecer el puesto de mando en sitio. - Rescate de víctimas superficiales. - Registro de atrapados, desaparecidos, fallecidos. - heridos y
- Secretaría de Gobierno - SEDESA - PGJ - INCIFO - LOCATEL	- Censo de personas fallecidas y desaparecidas.
Funciones específicas	
- ISC - DROs - Colegio de Ingenieros - Protección Civil de Alcaldías	- Evaluación de daños.
- Alcaldías - SIBISO - Participación Ciudadana - Voluntarios	- Operación de refugios y centros de acopio.
- SEDESA - Jurisdicción Sanitaria - Sistemas de salud pública - Hospitales privados	- Atención de personas heridas.
- SSC	- Libre tránsito a servicios de emergencia.
- CS + ADIP	- Conectividad.



3. Recomendaciones frente a distintos escenarios sísmicos⁸

3.1 Escenario Pandemia-Sismo: diversas posibilidades para un mismo escenario multi riesgos en la Ciudad de México.

Con base en las experiencias previas de sismos en la Ciudad de México, se pueden prever tres variantes del escenario pandemia-sismo, que podrían producirse en la situación actual:

Variante A: Ocurrencia de un sismo con protocolos estándar para condiciones ordinarias.

Variante B: Ocurrencia de un sismo menor o igual a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia.

Variante C: Ocurrencia de un sismo mayor a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia.

Para el caso de la Ciudad de México, debe considerarse que, si bien existe el recurso de la alarma sísmica, ésta depende directamente de la ubicación dónde se origina el sismo, por lo que

-como sucedió en el sismo del 19 de septiembre de 2017- no puede detectar señales sísmicas que no provengan de la costa del Pacífico. Esta situación condiciona de manera importante la reacción de la población ante un evento sísmico, por lo que debe tomarse en cuenta.

TABLA 2 POSIBLES ESCENARIOS ASOCIADOS A LA OCURRENCIA DE UN SISMO DURANTE LA PANDEMIA.

	1. Conactivación de la alarma sísmica	2. Sinactivación de la alarma sísmica
A: Cualquier Sismo sin previsión COVID	A1: Protocolo estándar para emergencia sísmica	A2: Protocolo estándar para emergencia sísmica

⁸ Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia-IPN



B: Sismo menor o igual a 8 Mw con previsión COVID	B1: Sismo fuerte con temor moderado en la población	B2: Sismo fuerte con potencial pánico de la población
C: Sismo mayor a 8 Mw con previsión COVID	C1: Sismo altamente destructivo con temor moderado en la población	C2: Sismo altamente destructivo con pánico de la población

3.2 Un modelo evolutivo de acciones resilientes

Recientemente, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) emitió la *“Guía para la prevención, preparación y la gestión de emergencias en el contexto del COVID-19”*, la cual tiene por objeto orientar en las tareas de prevención, preparación, gestión y respuesta ante emergencias y desastres derivados de fenómenos naturales en el contexto de la epidemia provocada por la enfermedad COVID-19.

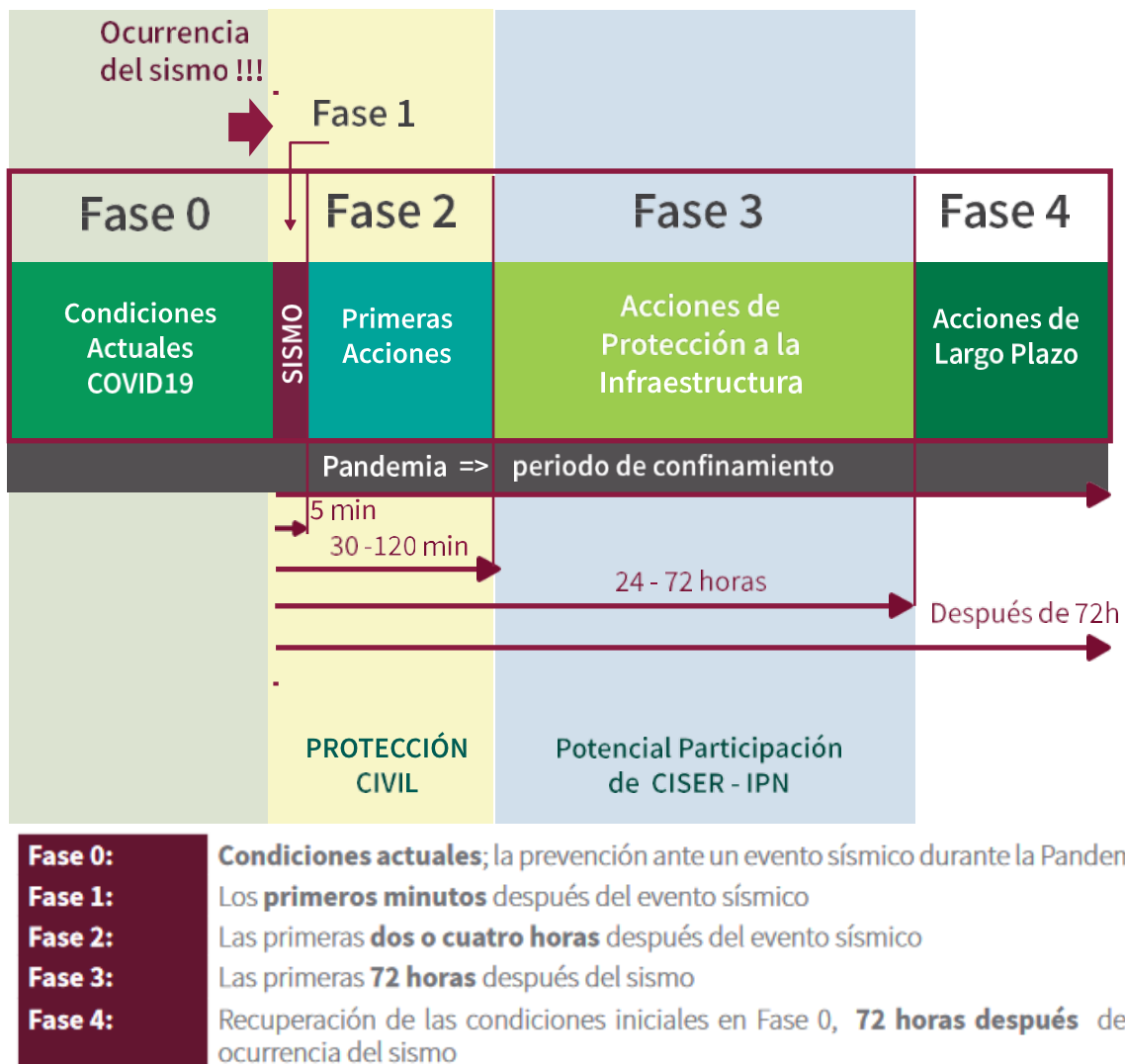
Paralelamente, la estrategia del actual *“Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México”* define cuándo inicia y concluye la emergencia en el caso de que ocurriera únicamente un sismo considerando tiempos de intervención por parte de los diversos actores gubernamentales, durante todo ese periodo.

Puede decirse que esta estrategia es la que se aplicaría actualmente para la **variante A** del escenario Pandemia-Sismo, combinada con las recomendaciones de la SSPC. Tomando de partida este mismo esquema, se propone que en la planeación de las **variantes B y C** se adopte el siguiente modelo evolutivo de cinco fases (Ilustración 1):

La Fase 0 - que corresponde al estado actual de la pandemia – puede verse como un periodo de prevención y planeación al menos para los tomadores de decisión ante un evento sísmico, a pesar de las dificultades psicológicas que esto implica.

Las Fases 1, 2 y 3 abarcan un periodo de **72 horas**, las cuales son cruciales para un coherente restablecimiento de las condiciones de salud pública que prevalecen durante la pandemia de COVID-19.

Dentro de las recomendaciones se excluye el análisis de la Fase 4, dado que dicha recuperación requiere una estrategia distinta.



Escenario Pandemia-Sismo - variantes B y C: planear en la contingencia



Ilustración 1 escenario pandemia-sismo - variantes B y C: planear en la contingencia

3.3 Análisis para la detección de potencialidades

FASE 0: Condiciones actuales con COVID-19 la prevención ante un evento sísmico durante la pandemia

Se entiende por **Fase 0** el periodo de “*Pandemia en fase 2*” que inició en México el martes 24 de marzo a partir de la declaración oficial⁹, y que se mantiene ahora de manera regional en la República Mexicana, conforme al sistema de semáforo para la reapertura económica por entidad federativa, presentado por el Gobierno Federal el miércoles 13 de mayo.

Desde la perspectiva de esta propuesta, la Fase 0 permite generar y aplicar acciones de prevención tanto para la comunidad como para los actores que podrían apoyar y colaborar ante una emergencia luego de la ocurrencia de un evento sísmico durante esta fase de confinamiento.

TABLA 3 ANÁLISIS Y COMPARATIVAS (NO EXHAUSTIVAS)

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria ¹⁰
Plande Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Tener a la mano mochila de emergencia.	Tener a la mano mochila de emergencia; la población debe tener a la mano cubrebocas y otros accesorios como careta, guantes y gel y guardarse a distancia en todo momento de la evacuación con las medidas recomendadas por la Secretaría de Salud.

⁹ Secretaría de Salud

¹⁰ Variante A: Ocurrencia de un sismo con protocolos estándar para condiciones ordinarias. Variante B: Ocurrencia de un sismo menor o igual a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia. Variante C: Ocurrencia de un sismo mayor a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia.



Mantenimiento de la alarma sísmica.	Mantenimiento y adaptación de los mensajes en la alarma sísmica (se proponen mensajes de “qué hacer ante la pandemia”, “mantén tu sana distancia”, “usa cubrebocas”, “controla el miedo, evita abrazarte y hablar de forma innecesaria”)
Se tiene un cierto grado de educación de qué hacer en caso de sismo.	No se tiene un cierto grado de educación / explicación / instrucciones de qué hacer en caso de sismo y COVID-19 se propone empezar a educar sobre lo antes mencionado relacionado a protocolo de pandemias y sismo, ya que nunca es malo pensarse en un estado crítico, eso no señala prevención.
Se tiene planeada una configuración de albergues en cuanto a sus componentes principales de acuerdo con el “Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales”, así como albergues y refugios temporales en caso de desastres en la Ciudad de México.	Revalorar la distribución y reconfiguración de albergues ante la epidemia de COVID-19. Determinar condiciones del módulo de control de salud sanitario posterior a la evacuación de edificios. Generar un mecanismo de atención a los refugiados con síntomas de COVID-19 distinto para grupos vulnerables y población que no pertenezca a ninguno de los anteriores.
Kit de seguridad para brigadas de auxilio y revisores de ingeniería, incluyendo casco, guantes y botas	Kit de seguridad para brigadas de auxilio y revisores de ingeniería, incluyendo casco, guantes y botas más equipamiento de seguridad sanitaria básico de acuerdo a sus funciones.
Atención a personas discapacitadas	Atención a personas discapacitadas y Protocolo especial para enfermos de COVID-19, implementación de un identificador discreto en cada paciente.

FASE 1: Los primeros minutos después del evento sísmico

La **Fase 1** corresponde a un periodo extremadamente corto de duración de cinco minutos en promedio, que inicia con la ocurrencia del evento sísmico, y en el que cada individuo reacciona de manera individual y toma decisiones para salvaguardar su propia vida, las cuales están mayormente condicionadas por el entrenamiento o experiencias previas que haya tenido en eventos similares. Se considera gran parte de la respuesta individual y colectiva dependerá de las acciones de prevención que se hayan divulgado durante la Fase 0 y con las cuales las personas se hayan educado y familiarizado durante el confinamiento.

TABLA 4 ANÁLISIS Y COMPARATIVAS (NO EXHAUSTIVAS)



Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria ¹¹
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Dos posibles situaciones que definirán la reacción colectiva: - con alarma sísmica. - sin alarma sísmica.	Dos posibles situaciones que definirán la reacción colectiva: - con alarma sísmica adaptada y - sin alarma sísmica.
Dos posibles escenarios de sismo: - menor o igual a 8 Mw – considerado como sismo fuerte para la CDMX. - mayor a 8 Mw - considerado potencialmente destructivo para la CDMX.	Dos posibles escenarios de sismo: - menor o igual a 8 Mw – considerado como sismo fuerte para la CDMX. - mayor a 8 Mw - considerado potencialmente destructivo para la CDMX.
Durante estos primeros minutos la población actuará en la medida de lo posible conforme a los protocolos de emergencia sísmica que ha aprendido a lo largo del tiempo, basado en el comportamiento y reacción del sismo de septiembre de 2017.	Durante estos primeros minutos la población actuará en la medida de lo posible conforme a los protocolos de emergencia sísmica que ha aprendido a lo largo del tiempo, y preferentemente deberá adoptar las recomendaciones para la situación de COVID 19 o cualquier otra pandemia.
Las brigadas internas de Protección Civil en conjunto con las instituciones involucradas de acuerdo con el PES son las responsables de las acciones que se lleven a cabo en los primeros minutos.	Las brigadas internas de Protección Civil y las demás instituciones involucradas en conjunto con la Secretaría de Salud trabajarán en las acciones que se lleven a cabo en los primeros minutos considerando COVID-19.
Se considera un periodo de cinco minutos de actuación individual con pánico y desconcierto.	Se considera un periodo de cinco minutos de actuación individual con pánico y desconcierto. En este lapso, algunas personas pueden tomar conciencia de la situación de la pandemia que se está viviendo.

¹¹ Variante A: Ocurrencia de un sismo con protocolos estándar para condiciones ordinarias. Variante B: Ocurrencia de un sismo menor o igual a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia. Variante C: Ocurrencia de un sismo mayor a 8Mw con protocolos adaptados para las condiciones de pandemia.



Los altavoces no tienen un uso diferente luego de haberse empleado para la alarma sísmica.	Se sugiere utilizar los altavoces de la CDMX para pedir la calma y especificar las acciones inmediatas ante COVID-19, como seguir con las recomendaciones de la Secretaría de Salud para disminuir el riesgo de contagio.
La población no deberá regresar a los inmuebles al término de los primeros minutos.	La población no deberá regresar a los inmuebles al término de los primeros minutos, pero debe mantenerse la sana distancia y buscar espacios abiertos seguros y que puedan cumplir con los protocolos de recomendación. El personal responsable del filtro de sanitización deberá estar preparado para reactivar los protocolos de control sanitario.
En el caso que algunos hospitales muestren daños estructurales aparentes debidos al sismo, así como de instalaciones como: fuga de gas, y sustancias peligrosas, suspensión de energía eléctrica, éstos desalojan a pacientes y personal médico hasta tener una evaluación de las instalaciones. Los quirófanos deben mantenerse funcionales.	Los hospitales NO deben ser desalojados o ya deben tener delimitada una zona de confinamiento al exterior debido a COVID-19. Los quirófanos deben mantenerse funcionales. El personal médico debe ser preparado y capacitado sobre qué hacer en caso de sismo en la situación actual. Las brigadas internas de Protección Civil de cada hospital deben reconducir a los familiares y visitantes a espacios abiertos con medidas COVID para reducir contagios, evitando las aglomeraciones. Se recomienda hacer revisiones estructurales de hospitales COVID-19 para localizar los puntos de mayor seguridad

FASE 2: - Las primeras dos o cuatro horas - después del evento sísmico

La **Fase 2** inicia luego de que la mayor parte de la población se encuentra o se percibe asimismo en resguardo, y comienza a tomar conciencia de la magnitud del evento que acaba de suceder. Paralelamente, los sistemas de protección civil en sus diferentes escalas deben activarse a la brevedad, evaluando el estado real de la situación, con la información que comenzará a llegar a ellos a través de sus diferentes fuentes. Este periodo es clave para iniciar la reorganización de la



comunidad afectada y emitir un posicionamiento que permita tomar el liderazgo y brinde confianza ante las acciones futuras. Es evidente que el tiempo de reacción aumentará conforme a la gravedad de las afectaciones, pero en esta fase debe vigilarse por encima de todo el establecer una comunicación rápida con la comunidad y con los grupos de apoyo para brindar calma y dirección ante las manifestaciones espontáneas tanto de desesperación como de apoyo voluntario.

TABLA 5 ANÁLISIS Y COMPARATIVAS (NO EXHAUSTIVAS)

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Valorar si el sismo fue: - menor o igual a 8 Mw, considerado fuerte para la CDMX. - mayor a 8 Mw, considerado potencialmente destructivo para la CDMX	Valorar si el sismo fue: - menor o igual a 8 Mw, considerado fuerte para la CDMX. - mayor a 8 Mw, considerado potencialmente destructivo para la CDMX
Evaluación rápida de la seguridad estructural de inmuebles con apoyo de especialistas para determinar habitabilidad/ocupación/desalojo	Evaluación rápida de la seguridad estructural de inmuebles prioritarios (hospitales COVID-19) con apoyo de especialistas para determinar habitabilidad/ocupación y reubicación rápida

FASE 3: - Las primeras 72 horas- después del evento sísmico

Este periodo identificado como Fase 3 es clave para sentar las bases de la recuperación de la comunidad, e incluye la revisión global de los sistemas estructurales “visibles” (edificaciones, hospitales, casas, ...) y los “no visibles” para la comunidad, que no es otra cosa que el conjunto de la infraestructura de la cual depende la reducción del tiempo de recuperación. La evaluación del estado de ambos grupos de sistemas debe ser hecha por especialistas en ingeniería quienes de manera organizada pueden aportar soluciones ante la problemática generalizada. Paralelamente, en este periodo se activan otro conjunto de problemas paralelos, que se imbrican con los problemas de evaluación de ingeniería, y que deben atenderse de igual forma en esas primeras 72 horas: el conjunto de soluciones y propuestas de acción determinan en gran medida la capacidad resiliente de la comunidad y pueden reducir y mitigar los efectos negativos que conducen a desastres que, desgraciadamente, pueden crecer de forma exponencial si no se les controla a tiempo.



TABLA 6 GRUPO A: CENSO DE PERSONAS FALLECIDAS Y DESAPARECIDAS

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Se censa a fallecidos y desaparecidos	En emergencias sanitarias, al censar fallecidos y desaparecidos se deberá indicar si refiere síntomas o fue previamente diagnosticado con COVID-19
Las instituciones designadas por el gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con el PES son las encargadas de recopilar información	Las autoridades del gobierno de la Ciudad de México designadas más la Secretaría de Salud recibirán la información.

TABLA 7 GRUPO B: EVALUACIÓN DE DAÑOS Y REVISIÓN ESTRUCTURAL

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Corresponsables y DROs de cualquier edad pueden participar en la revisión estructural	Se convocará a DROs y corresponsables previo censo, evaluando si el apoyo es in situ o a distancia (Identificar quienes pertenecen a grupos vulnerables o son personas en situación de riesgo)



Se organizan brigadas con personal voluntario, específicamente para la evaluación estructural y geotécnica (deben tener una formación básica en dichos rubros)	Se organizan brigadas con personal voluntario, específicamente para la evaluación estructural y geotécnica (deben tener una formación básica en dichos rubros), siempre y cuando se tome en cuenta no pertenecer a los grupos vulnerables ni ser personas en situación de riesgo. En el caso de estudiantes, la participación será por voluntad y responsabilidad propias, respetando las indicaciones institucionales que le correspondan.
Se organizan brigadas de geociencias con personal voluntario, que observe desplazamientos del subsuelo como son fracturas, fallas, subsidencia, colapsos en zonas de minas y subsidencia (deben tener una formación básica en dichos rubros)	Se organizan brigadas de geociencias con personal voluntario, que observe desplazamientos del subsuelo como son fracturas, fallas, subsidencia, colapsos en zonas de minas y subsidencia (deben tener una formación básica en dichos rubros) siempre y cuando se tome en cuenta no estar en la línea de 60 años ni ser personas en situación de riesgo. En el caso de estudiantes, la participación será por voluntad y responsabilidad propias, respetando las indicaciones institucionales que le correspondan.
Los especialistas deben distribuirse entre las brigadas para asegurar un grado mínimo de conocimiento técnico	Los especialistas deben distribuirse entre las brigadas para asegurar un grado mínimo de conocimiento técnico, o crear canales de comunicación de las brigadas a especialistas que se encuentren confinados en su casa.
Brindar capacitación a los revisores en términos de primeros auxilios psicológicos para atención a la comunidad	Brindar capacitación a los revisores en términos de primeros auxilios psicológicos para atención a la comunidad considerando adicionalmente la situación de COVID-19
Regularmente una inspección técnica ocular y presencial basta.	Es recomendable el uso de tecnología manipulable a distancia: drones, imágenes transmitidas en tiempo real, etc. Es recomendable (si aplica) que se tenga una brigada interna de protección civil llevando el registro fotográfico en tiempo real, en particular en áreas COVID.



No se necesita ningún aditamento especial salvo casco y botas.	Se requiere: Proveer de equipo especial de protección a los revisores (lentes de protección, caretas, cubrebocas N95, guantes, trajes contrareacciones biológicas completos, etc). Sanitar los vehículos y equipo antes y después de su uso. Definir zonas de aislamiento temporal para revisores luego de la exposición (campamentos, NO albergues) Garantizar que los campamentos cuenten con agua, jabón, alcohol en gel, alcohol líquido y cloro sanitizante.
Revisión indiscriminada de edificios dañados.	Revisión estructural de infraestructura clave (hospitales) de manera coordinada. Se sugiere que se revisen los hospitales previamente. Se sugiere hacer una jerarquización respecto a la infraestructura por revisar, tomando en cuenta las condiciones actuales de COVID. Se sugiere tener al alcance o al menos ubicables planos y documentación de las edificaciones, particularmente hospitales.
Identificación de indicadores de desplazamientos del subsuelo, que incluye: Ubicación de zonas de subsidencia Aparición de socavones Desprendimiento de taludes y deslizamientos en zonas altas	Identificación de indicadores de desplazamientos del subsuelo, que incluye: Ubicación de zonas de subsidencia Aparición de socavones en zonas críticas de hospitales o albergues Desprendimiento de taludes y deslizamientos en zonas altas

TABLA 8 GRUPO C: OPERACIÓN DE REFUGIOS Y CENTROS DE ACOPIO

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales



Todos los refugiados serán alojados en el mismo espacio	Deberá hacerse una distinción entre refugiados sanos y refugiados contagiados al momento de instalar el albergue. Para ello, se recomienda que en todos los refugios existan medidas antes del ingreso de las personas, como la toma de temperatura corporal. Eventualmente separar entre dos tipos de albergues: sospechosos de COVID, grupos vulnerables y personas sin contagio.
El albergue contará con los servicios básicos: comida, agua, servicios sanitarios, etc.	El albergue deberá contar con los servicios básicos, como cubrebocas, caretas, guantes, además de respiradores, personal médico, así como realizar un triage para los refugiados y personal que labore en el lugar.

TABLA 9 GRUPO D: ATENCIÓN DE PERSONAS HERIDAS Y APOYO EN SALUD MENTAL

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Se trasladarán heridos directamente al hospital.	Se sugiere realizar un triage previamente al traslado de personas heridas. Consultar al personal de salud: ¿Qué hacer si la víctima de sismo está inconsciente o en shock? ¿Cómo saber si está contagiada con COVID-19?
Apoyo en crisis nerviosas.	Se sugiere adoptar los protocolos de la SEDENA para primeros auxilios psicológicos y contención en crisis durante el sismo de 2017, adaptados a la situación COVID. Solicitar el desarrollo de protocolos al Grupo de Trabajos Técnicos en Salud Mental (GTTSM) del Gobierno de México

TABLA 10 GRUPO E: LIBRE TRÁNSITO A SERVICIOS DE EMERGENCIA Y MOVILIDAD



Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Las vialidades colapsan y la gente camina sobre las calles	Debido a la densidad, será muy difícil guardar distancia entre personas, habrá una probabilidad de contagio muy alta. No obstante, el número de personas en condición de peatón debe ser reducido, porque la mayor parte debe estar en sus casas y sólo estarán afuera unos minutos. Considerar que también habrá personas que en el momento de sismo estén guardando cuarentena en casa y tengan que salir por la emergencia
Autoridades y grupos espontáneos de ayuda intentan liberar las vialidades para el traslado de heridos	Se deberá poner especial atención a la movilidad controlada por sospecha de COVID-19. Se sugiere instrumentar un canal de control de voluntarios, en el puesto de mando.
Afectaciones a líneas vitales por desplazamientos del subsuelo, que incluye: - Evaluación de fracturas y fallas en infraestructura (afectaciones en zonas viales, camellones, fugas de agua y drenaje) - Ubicación de zonas de subsidencia - Aparición de socavones Desprendimiento de taludes y deslizamientos en zonas altas.	Afectaciones a líneas vitales por desplazamientos del subsuelo, que incluye: - Evaluación de fracturas y fallas en infraestructura (afectaciones en zonas viales, camellones, fugas de agua y drenaje) en rutas críticas a los hospitales. - Ubicación de zonas de subsidencia - Aparición de socavones en rutas críticas hacia hospitales. Desprendimiento de taludes y deslizamientos en zonas altas.

TABLA 11 GRUPO F : CONECTIVIDAD

Escenario de Sismo	Escenario de Sismo durante la Emergencia Sanitaria
Plan de Emergencias Sísmica de la Ciudad de México	Sugerencias generales
Se deberá procurar que las líneas de comunicación funcionen óptimamente.	La comunicación remota será aún más importante, incluso para personal que se encuentra en el mismo edificio, se deberá evitar a toda costa el contacto directo entre el personal.



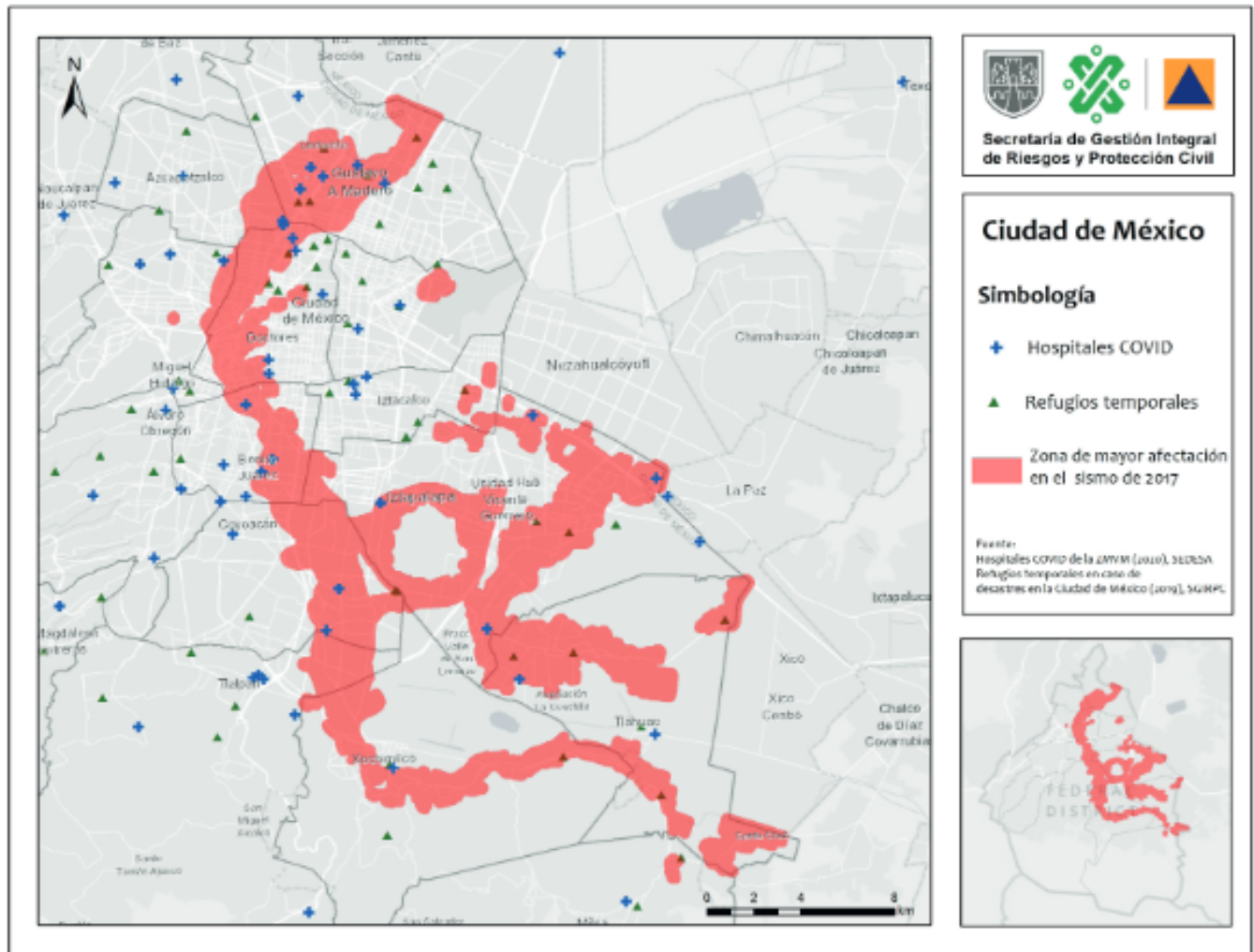
ANEXOS

Franja de mayor afectación en el sismo de 2017 en la Ciudad de México. SGIRPC.

Plan de emergencia sísmica de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en:
<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentacion-plan-sismos-10-09-19.pdf>

Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en:
<https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/plan%20gradual%20hacia%20la%20nueva%20normalidad%20en%20la%20ciudad%20de%20mexico/plangradualhacialanuevanormalidadenlaciudaddemexico20.pdf>

Recomendaciones sobre seguridad para ayuda técnica inmediata ante la potencial ocurrencia de sismos en la Ciudad de México durante contingencias sanitarias. Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia del Instituto Politécnico Nacional.



XVI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 10 de septiembre a través de su cuenta oficial de Twitter lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



Es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales. Durante la pandemia las llamadas telefónicas son una buena opción para mantener el contacto.
#MéxicoSolidario



**Hoy más que nunca es tiempo
de fortalecer las relaciones
intergeneracionales.**

**Las personas mayores de tu comunidad te necesitan,
muestra tu solidaridad con sencillas
acciones a distancia como:**



**Llamarles
por teléfono.**



**Un sencillo gesto puede hacer más llevadera
la pandemia para ti y para las personas mayores.**

#MéxicoSolidario



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

f t @ y gob.mx/inapam

XVII. El **Instituto Nacional de Geriátría (INGER)**, publicó el 10 de septiembre a través de su cuenta oficial de Twitter:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



#CursoINGER

Regístrate al Curso "COVID-19 y residencias de personas mayores"

1. Ingresa al link:

https: http://bit.ly/Registro_CursoCOVID-Septiembre

Impartición semanal a partir del 23 de septiembre

Curso en línea gratuito



**CURSO COVID-19
Y RESIDENCIAS DE
PERSONAS MAYORES**

INGER CURSO EN LÍNEA

¡Registro abierto!

Curso dirigido a:
Público en general y personal que trabaja
en residencias de personas mayores

Ingresa a:
www.geriatria.salud.gob.mx
o da click en el link que se encuentra
en esta publicación para realizar tu registro.

Al ser **aceptado**, recibirás un correo electrónico
con la información para el envío de la
CARTA COMPROMISO

● **Impartición semanal:** A partir del 23 de septiembre



[geriatria.salud.gob.mx](https://www.geriatria.salud.gob.mx)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



XVIII. El Gobierno de la Ciudad de México, anunció el 11 de septiembre de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **la CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 11 al 18 de septiembre:**



 covid19



— La Ciudad de México está en —
**SEMÁFORO NARANJA
CON ALERTA**

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2020

  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

01

**Indicadores sobre la evolución de la
pandemia por COVID-19 en la Ciudad
de México**

  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO  covid19



No podemos bajar la guardia

La única manera para retomar la caída en hospitalizaciones **es seguir siendo responsables**

No es momento de relajarnos, no perdamos lo ganado en estos meses

Conmemora las fiestas patrias desde casa, cuida a tu familia y amigos

—¡Viva México! Desde nuestros corazones—

02

Reglas básicas para personas y negocios



covid19



► Reglas básicas para el cuidado de todas y todos

1



Uso riguroso de cubrebocas

2



Mantén una sana distancia de 1.5 mts
Lavado frecuente de manos o
uso de gel antibacterial al 70% de
alcohol

3



Si tú o un familiar tiene síntomas,
quédense en casa y **envíen un SMS**
con la palabra **covid19** al **51515** o
llamen a **LOCATEL (55-5658-1111)**

4



Atención temprana

Si tienes síntomas relacionados con
Covid-19 y **padece alguna enfermedad**
como diabetes, hipertensión, obesidad,
acude alguno de los triages de los
hospitales de SEDESA para recibir
atención temprana

► 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja

1



Las y los empleados deben utilizar
de forma OBLIGATORIA Equipo de
Protección Personal (EPP) como
son cubrebocas y careta protectora y
lavado frecuente de manos

2



Filtros sanitarios para la detección
de síntomas y toma de temperatura
(no mayor a 37.5° C) al ingreso del
personal, proveedores y clientes.
No se le permitirá la entrada a nadie
por arriba de esa temperatura o si
presentan síntomas

3



Mantener la sana distancia
de 1.5 mts entre todas las
personas, trabajadores y clientes.

4



Dispensadores de gel antibacterial y
desinfección permanente de superficies
y espacios comunes mediante solución de
agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de
cloro comercial por cada litro de agua).

5

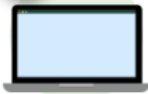


Uso de ventilación natural
De no ser posible, el sistema de ventilación
sólo sólo podrá operar con un mínimo de
30% hacia el exterior o 40% para algunos
negocios como cines. La recirculación del
aire al interior está prohibida.



▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja

6



Registro obligatorio de reactivación en
[covid19.cdmx.gob.mx/medidas
sanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias)

7



Si se cuenta con más de 100
trabajadores **deberán realizar un
número de pruebas equivalentes
al 3% de sus empleados** de forma
quincenal.

8



**Es obligatorio informar a
LOCATEL sobre casos positivos
y de personas con las que tuvo
contacto en el espacio de trabajo.**

9



**Los casos positivos se deben
resguardar 15 días en sus casas;
los casos sospechosos se deben
resguardar en sus casas hasta recibir un
diagnóstico negativo.**

10



**Nadie puede ser despedido
por su estatus COVID-19.**

Las reglas de cuidado deben ser parte de nuestra vida diaria



Es la única manera en que
podemos ir retomando poco a
poco nuestras actividades

**Depende de cada uno de
nosotros, ciudadanía y
gobierno**

— Protégete y protege a los demás —



XIX. La Jefatura de Gobierno, publicó el 11 de septiembre de 2020, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Vigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse**, el cual señala:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del 14 al 20 de septiembre del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**. Asimismo, determinó la reanudación de las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	AFORO	MEDIDAS SANITARIAS GENERALES
14 de septiembre de 2020	Labores administrativas de universidades públicas y privadas	30%	1.- Uso obligatorio de cubrebocas durante toda la jornada laboral 2.- Uso obligatorio de cubrebocas y careta para el personal que atienda al público 3.- Fomentar el trabajo a distancia y de manera obligatoria para personas vulnerables 4.- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) entre personas 5.- Sanitización de herramientas de trabajo, evitando que sean compartidas entre los trabajadores 6.- Limpieza exhaustiva y sanitización frecuente del área de trabajo



			7.- Para la reanudación de actividades, se deberán observar los <i>Lineamientos de medidas de Protección a la salud que deberán cumplir las áreas administrativas de las Universidades para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México</i>, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
17 de septiembre de 2020	Acuarios	30%	1.- Uso obligatorio de cubrebocas al interior del acuario 2.- Privilegiar la ventilación natural, de no ser posible, sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 30% hacia el exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente 3.- Colocar en la entrada y espacios de uso común dispensadores de gel antibacterial con 70% de alcohol 4.- Fomentar el pago por medios electrónicos (i.e. CoDi) o con tarjeta 5.- Fomentar la venta de boletos electrónicos 6.- Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida, señalamientos para el recorrido y que indique la sana distancia de 1.5 metros entre personas 7.- Para la reanudación de



			actividades, se deberán observar los <i>Lineamientos de medidas de Protección a la salud que deberán cumplir los acuñarios para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México</i>, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
17 de septiembre de 2020	Gimnasios y centros deportivos cerrados	30%	1.- Sólo podrán llevarse a cabo actividades en espacios abiertos 2. La reanudación se realizará conforme a las medidas específicas que se establezcan en el Programa que para tal efecto emita la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
19 de septiembre de 2020	Circos tradicionales	30%	1.- Sólo podrán realizarse funciones en espacios abiertos 2.- Uso obligatorio de cubrebocas para el público en general durante la función, así como para los actores, acróbatas, presentadores o cualquier otra persona involucrada en el espectáculo 3.- Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida, así como colocar señalética que indique la sana distancia de 1.5 metros entre personas 4.- Fomentar el pago por medios electrónicos (i.e. CoDi) o con tarjeta 5.- Fomentar la venta de boletos electrónicos



			6.-Colocar en espacios de uso común dispensadores de gel antibacterial con 70% de alcohol 7.- Para la reanudación de actividades, se deberán observar las medidas especiales establecidas en los <i>Lineamientos de medidas de Protección a la salud que deberán cumplir los circos tradicionales para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México</i>, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
--	--	--	--

SEGUNDO. En el Marco de la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, las personas prestadoras del servicio de transporte turístico, deberán observar los *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los Transportes de uso Turístico para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>

TERCERO.- En el Marco de la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, las sucursales bancarias con sede en la Ciudad de México deberán observar los *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir las Sucursales Bancarias para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>

CUARTO. Los restaurantes y establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados podrán brindar servicio a mesas de hasta 6 comensales, respetando el porcentaje de aforo y las medidas establecidas en los *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México*.



QUINTO. Se modifica el numeral 11 del ordinal DÉCIMO de los *Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, para quedar como sigue:

“DÉCIMO. ...

1. a 10. ...

11. Toma de temperatura de los empleados diariamente. En caso de temperaturas mayores a **37.5°** deberán solicitar el resguardo domiciliario del trabajador y dar aviso inmediato a las autoridades de la Ciudad de México, a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) o de las herramientas digitales disponibles (SMS, sitio web), a fin de que la autoridad dé seguimiento y ordene las medidas sanitarias que deba tomar el establecimiento para la contención y control de contagios; y 12. ...”



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia

- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Instituto Mexicano del Seguro Social. (6 de septiembre de 2020). Comunicado No.616/2020 Lanza Seguro Social nuevo curso “Actividad Física: Retorno Seguro” en su plataforma CLIMSS. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202009/616>
2. Gobierno de la Ciudad de México. (6 de septiembre, 2020). Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/listado-de-colonias-pueblos-y-barrios-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-domingo-6-septiembre>
3. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (6 de septiembre, 2020). En 20 segundos... Te atas una agujeta, Cantas el coro de una canción, Salvas tu vida... sí, lavándote las manos de forma correcta. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1302788680252260354>
4. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM] (6 de septiembre, 2020). La pandemia sigue, por lo cual, se deben mantener las medidas de prevención y salud en todo momento. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1302720731084713985>
5. Secretaría de Educación Pública (2020). Boletín No. 244 Atiende programa Rechazo Cero a jóvenes para continuar con estudios de nivel Superior. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-244-atiende-programa-rechazo-cero-a-jovenes-para-continuar-con-estudios-de-nivel-superior?idiom=es>
6. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México [@SeGobCDMX]. (7 de septiembre, 2020). ¿Ya te lavaste las manos?. Twitter. <https://twitter.com/SeGobCDMX/status/1303103829974478849>



7. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (8 de septiembre, 2020). Cuando existen síntomas de #COVID19, es importante checar frecuentemente la oxigenación. Twitter.
<https://twitter.com/GobCDMX/status/1303332263111917569>
8. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM] (8 de septiembre, 2020). La pandemia sigue, por lo cual, se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible. Twitter.
<https://twitter.com/INAPAM/status/1303359903906455553>
9. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2020). AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de las Oficinas Administrativas del INAPAM. Publicado el 9 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Recuperado de
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600018&fecha=09/09/2020
10. Secretaría de Educación Pública (2020). Boletín No. 247 Participan televisoras y radiodifusoras de instituciones de Educación Superior en transmisión de programa Aprende en Casa II. Recuperado de
<https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-247-participan-televisoras-y-radiodifusoras-de-instituciones-de-educacion-superior-en-transmision-de-programa-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
11. Instituto Nacional de Geriátría INGER Geriátría [@Geriatriamexico]. (10 de septiembre, 2020). #INGER Seguimiento a enfermedades de #PersonasMayores durante el periodo de aislamiento social por #COVID19. Twitter. <https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1303817709063348224>
12. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y la #RedECOs. (9 de septiembre, 2020). Guía Práctica para la Reapertura de Actividades Académicas (Recomendaciones). [Archivo en PDF]. Recuperado de
https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f4/536/58d/5f453658de77d694465693.pdf?fbclid=IwAR3BOr1K_V1WaYVyrCHwh6MCBYj0YjKHhpSN2u0MXdCB941zjEYGju_Ap0
13. Secretaría de Salud. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida. (2020). Recomendaciones de atención a personas que viven con VIH en la nueva normalidad. [Archivo en PDF]. Recuperado de



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Atn_VIH_NN_10Sep2020.pdf

14. Instituto Mexicano del Seguro Social. (10 de septiembre, 2020). Comunicado No. 623/2020 El suicidio es prevenible con detección y tratamiento oportuno de trastornos mentales. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202009/623>
15. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) y el Instituto Politécnico Nacional. (10 de septiembre, 2020). Protocolo de actuación en caso de SISMO durante emergencia sanitaria causada por COVID-19. [Archivo en PDF]. Recuperado de https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f4/537/5b3/5f45375b365c9003129159.pdf?fbclid=IwAR15RIULTK629YZf11LQQoYii_tm616dZyLDKNnN3FJQI5qOfyMnFPfNuS4
16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (10 de septiembre, 2020). Es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1304195500673871872>
17. Instituto Nacional de Geriatria INGER [@Geriatiamexico]. (10 de septiembre, 2020). Regístrate al Curso "COVID-19 y residencias de personas mayores". Twitter. <https://twitter.com/Geriatiamexico/status/1304079687577075712>
18. Gobierno de la Ciudad de México. (11 de septiembre, 2020). La CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 11 al 18 de septiembre. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-continua-en-semaforo-naranja-con-alerta-del-11-al-18-de-septiembre>
19. Jefatura de Gobierno. (2020). Vigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, así como las Medidas de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



Protección a la Salud que deberán observarse, publicado el 11 de septiembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Recuperado de
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e5fbb145351485d0f9f6df88766fb052.pdf